



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

Neiva, 17 de diciembre de 2021

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Angelica María Pérez González, Con C.C. No. 1.075.261.883,

Jadelly Rojas Vargas, con C.C. No. 55.151.668,

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado o _____

Titulado : Casos Prácticos del Deterioro del Valor de los Activos no Generadores de Efectivo para Entidades de Gobierno

presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar al título de Especialistas en Estándares Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales "open access" y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 2

Angélica María Pérez González:

Firma: Angélica María Pérez González

Jadelly Rojas Vargas:

Firma: _____



TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: Casos Prácticos del Deterioro del Valor de los Activos no Generadores de Efectivo para Entidades de Gobierno

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Pérez González	Angélica María
Rojas Vargas	Jadelly

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Cubillos Ibata	Ana Derly

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
----------------------------	--------------------------

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Especialistas en Estándares Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento

FACULTAD: Economía y Administración

PROGRAMA O POSGRADO: Especialización en Estándares Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento.

CIUDAD: Neiva

AÑO DE PRESENTACIÓN: 2021

NÚMERO DE PÁGINAS: 100

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general__x_ Grabados___
Láminas___ Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas
o Cuadros_x_

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 3
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

MATERIAL ANEXO: Anexo 1 modelo de prueba de indicios de deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo; Anexo 2 guía para el deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo para el marco normativo de entidades de gobierno de Colombia (propiedades planta y equipo)

PREMIO O DISTINCIÓN (*En caso de ser LAUREADAS o Meritoria*):

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. <u>Activo</u>	<u>Active</u>
2. <u>Deterioro</u>	<u>Deterioration</u>
3. <u>Indicio</u>	<u>Indication</u>
4. <u>Medición</u>	<u>Measurement</u>
5. <u>Generadores de efectivo</u>	<u>Cash generators</u>

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

Este proyecto de investigación presenta casos prácticos de medición del deterioro de valor para Activos no Generadores de Efectivo, dando aplicación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno en Colombia y la Norma Internacional NICSP 21.

La metodología se basa en la recolección de información de diferentes fuentes bibliográficas, como la Constitución Política de Colombia, Leyes, Resoluciones, videos, Libros, Políticas Contables de Entidades de Gobierno, portal web de la Contaduría General de la Nación y la NICSP21. Se realiza un análisis comparativo entre la NISCP21 y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno; se elaboran casos prácticos junto con una herramienta de guía, que contiene el paso a paso desde la evaluación del indicio del deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo hasta la estimación de su cálculo, el cual sirve para que los diferentes usuarios lo tomen como referente académico y profesional; igualmente para preparadores de la información contable pública, sea una herramienta para la aplicación de casos similares en las Entidades de Gobierno; No obstante a la fecha de la presentación de este proyecto al consultar en la Página web de la Contaduría General de la Nación, no se encuentra una guía de Deterioro del Valor de los Activos no Generadores de Efectivo de las propiedades de planta y equipo; solo se encuentra en el Marco Normativo bajo la Resolución 414 de 2014.



ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

This research project presents practical cases of impairment measurement for Non Cash Generating Assets, applying the Regulatory Framework for Government Entities in Colombia and the International Standard IPSAS 21.

The methodology used is based on the collection of information from different bibliographic sources, such as the Political Constitution of Colombia, Laws, Resolutions, videos, Books, Accounting Policies of Government Entities, web portal of the General Accounting Office of the Nation and the IPSAS21. A comparative analysis is made between NISCP21 and the Normative Framework for Government Entities; practical cases are elaborated together with a guide tool, which contains the step by step from the evaluation of the indication of the impairment of the Value of Non Cash Generating Assets to the estimation of its calculation, which is useful for the different users to take it as an academic and professional reference; Likewise, for preparers of public accounting information, it is a tool for the application of similar cases in Government Entities; However, at the date of the presentation of this project, when consulting the website of the General Accounting Office of the Nation, there is no guide for the Impairment of the Value of Non-Cash Generating Assets of property, plant and equipment; it is only found in the Regulatory Framework under Resolution 414 of 2014.

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado: Alma Yiseht Gutiérrez Peña

Firma:

Nombre Jurado: Nydia Marcela Reyes Maldonado

Firma:

CASOS PRÁCTICOS DEL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO
GENERADORES DE EFECTIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Presentado por:

Angélica María Pérez González

Jadelly Rojas Vargas

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION
ESPECIALIZACIÓN EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO

NEIVA – COLOMBIA

2021

CASOS PRÁCTICOS DEL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO
GENERADORES DE EFECTIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Proyecto de grado para obtener el título de
Especialistas en Estándares Internacionales de Información Financiera y de aseguramiento

Presentado por:

Angélica María Pérez González

Jadelly Rojas Vargas

ID:

20211194764

20211194031

Director del trabajo de grado:

Nydia Marcela Reyes Maldonado

Ph.D.

Codirector del trabajo de grado:

Alma Yiseth Gutiérrez Peña

Mag.

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION
ESPECIALIZACIÓN EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO

NEIVA – COLOMBIA

2021

ACTA DE CALIFICACIÓN

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedicamos principalmente a Dios, por ser la razón de nuestra existencia, por inspirarnos y sobre todo por darnos el discernimiento y la sabiduría en cada palabra escrita y en cada razonamiento aquí planteado.

De la misma manera lo dedicamos a todas las personas que nos han apoyado en la realización y consecución del proyecto de grado; en especial, a aquellos que nos abrieron sus conocimientos y compartieron con nosotras herramientas que facilitaron el desarrollo y comprensión de este trabajo.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por bendecirnos con salud y vida, permitirnos aprender y comprender nuevos conocimientos en estos tiempos de incertidumbres.

Gracias también a nuestros familiares que comprendieron y nos apoyaron en el tiempo que dedicamos a la preparación y presentación de este proyecto. Agradecemos a nuestros docentes de la Especialización en Estándares Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento de la Universidad Surcolombiana, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de aprendizaje obtenido en especialización.

RESUMEN

Este proyecto de investigación presenta casos prácticos de medición del deterioro de valor para Activos no Generadores de Efectivo, dando aplicación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno en Colombia y la Norma Internacional NICSP 21.

La metodología se basa en la recolección de información de diferentes fuentes bibliográficas, como la Constitución Política de Colombia, Leyes, Resoluciones, videos, Libros, Políticas Contables de Entidades de Gobierno, portal web de la Contaduría General de la Nación y la NICSP21. Se realiza un análisis comparativo entre la NISCP21 y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno; se elaboran casos prácticos junto con una herramienta de guía, que contiene el paso a paso desde la evaluación del indicio del deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo hasta la estimación de su cálculo, el cual sirve para que los diferentes usuarios lo tomen como referente académico y profesional; igualmente para preparadores de la información contable pública, sea una herramienta para la aplicación de casos similares en las Entidades de Gobierno; No obstante a la fecha de la presentación de este proyecto al consultar en la Página web de la Contaduría General de la Nación, no se encuentra una guía de Deterioro del Valor de los Activos no Generadores de Efectivo de las propiedades de planta y equipo; solo se encuentra en el Marco Normativo bajo la Resolución 414 de 2014.

SUMMARY

This research project presents practical cases of impairment measurement for Non Cash Generating Assets, applying the Regulatory Framework for Government Entities in Colombia and the International Standard IPSAS 21.

The methodology used is based on the collection of information from different bibliographic sources, such as the Political Constitution of Colombia, Laws, Resolutions, videos, Books, Accounting Policies of Government Entities, web portal of the General Accounting Office of the Nation and the IPSAS21. A comparative analysis is made between NISCP21 and the Normative Framework for Government Entities; practical cases are elaborated together with a guide tool, which contains the step by step from the evaluation of the indication of the impairment of the Value of Non Cash Generating Assets to the estimation of its calculation, which is useful for the different users to take it as an academic and professional reference; Likewise, for preparers of public accounting information, it is a tool for the application of similar cases in Government Entities; However, at the date of the presentation of this project, when consulting the website of the General Accounting Office of the Nation, there is no guide for the Impairment of the Value of Non-Cash Generating Assets of property, plant and equipment; it is only found in the Regulatory Framework under Resolution 414 of 2014.

TABLA DE CONTENIDOS

1.	CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1.	Introducción.....	13
1.2.	Planteamiento del problema.....	1
1.3.	Objetivo General.....	2
1.4.	Objetivo Específicos	3
1.5.	Justificación	¡Error! Marcador no definido.
2.	CAPITULO II. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA	5
2.1.	Introducción.....	5
2.2.	Marco Legal.....	5
2.3.	Marco Conceptual.....	14
2.4.	Revisión de la literatura	29
3.	CAPITULO III. METODOLOGÍA	32
3.1.	Introducción	32
3.2.	Tipo de investigación.....	32
3.3.	Diseño de la investigación	32
3.4.	Etapas de la investigación.....	33
4.	CAPÍTULO IV RESULTADOS.....	37
4.1.	Introducción	37

4.2. Análisis comparativo el DV de los ANGE según el MN para EG bajo y NICSP 21.	38
4.3. Elaboración de casos prácticos del DV de los ANGE según la NICPS 21y el MN para las EG.	40
4.3.1. Variables contenidas en el procedimiento de la estimación del cálculo del Deterioro de Valor para los Activos no Generadores de Efectivo.	40
4.3.2. Caso 1 conferencia según NICSP 21	42
4.3.3. Caso 2 NICSP 21 apéndice B ejemplo 7 enfoque de unidades de servicio	46
4.3.4. Caso 3 según MN para EG enfoque costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación.	49
4.3.5. Caso 4 según MN para EG enfoque costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación	51
4.4. Diseño de un instrumento que sirve de guía para la determinación del DV de los ANGE, en las EG.	53
4.5. Discusión de resultados.	54
5. CAPITULO V. CONCLUSIONES.	57
5.3. Conclusiones	57
5.4. Recomendaciones	58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	59
GLOSARIO DE SIGLAS	63
ANEXOS	65

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	7
Figura 2	9
Figura 3	10
Figura 4	11
Figura 5	12
Figura 6	13
Figura 7	13
Figura 8	17
Figura 9	18
Figura 10	19
Figura 11	20
Figura 12	21
Figura 13	22
Figura 14	23
Figura 15	24
Figura 16	25
Figura 17	26
Figura 18	27
Figura 19	28
Figura 20	38
Figura 21	39
Figura 22	43
Figura 23	44
Figura 24	44
Figura 25	45

Figura 26	46
Figura 27	46
Figura 28	48
Figura 29	48
Figura 30	50
Figura 31	50
Figura 32	52
Figura 33	52
Figura 34	53
Figura 35	53

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.Introducción.

En este capítulo se pretende presentar la problemática planteada y evidenciar la razón por la cual esta investigación es importante para los preparadores de la información financiera, grupos de interés sobre la información financiera y aseguradores de la información financiera, para las universidades desde el aporte disciplinar y para las entidades del Estado Colombiano que apliquen el Marco Normativo (MN). Para las Entidades de Gobierno, (EG) bajo la Resolución (RES) 533 del 2015, en lo referente a la aplicación del deterioro de Activos no Generadores de Efectivo (ANGE), igualmente permite que otros sectores del ámbito internacional lo puedan consultar. Se muestra el enfoque de los objetivos planteados para el desarrollo, ejecución y puesta en marcha de la presente investigación.

1.2.Planteamiento del problema.

En el Informe de auditoría del Balance General de la Nación del año 2019 en la página 64 se evidencia que se sobreestiman el valor de los Activos no Generadores de efectivo (ANGE) , como también en la página 185 se observa que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) no se realizó el procedimiento establecido en la norma para el Deterioro de valor (DV) de los ANGE, igualmente en la página 240 Y 243 el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) tampoco realizo según su materialidad los inicios de deterioro de los ANGE, por todo lo anterior genera incertidumbre en los valores en los ANGE en el Balance General de la Nación; y en el balance general de la nación del año 2020, continúan hallazgos sobre el deterioro de los ANGE.

En consecuencia, al no realizar el procedimiento para el cálculo del deterioro afecta la medición posterior de los activos, como la de propiedad planta y equipo (PP&E); y los Intangibles, por tal razón la información financiera presentada a los usuarios no es confiable para la toma de decisiones, no refleja la realidad económica y financiera del Balance General de la Nación, por lo tanto, no es transparente y comparable. Esta situación se convierte en una incorrección material para la entidad de gobierno al no reflejar la realidad del valor de los activos

Por consiguiente, para resolver el problema antes mencionado se toman las siguientes preguntas que orientarán el proceso investigativo, ¿Cómo diseñar casos prácticos para verificar la aplicación de la normativa según la RES 533 del 2015 y la NICSP 21 para EG,?; ¿Cómo analizar la valoración del DV de los ANGE en las que

aplican el MN para EG RES 533 del 2015 y NICSP 21, mediante la recopilación de datos? y ¿Cómo elaborar un instructivo para la determinación del DV de los ANGE, en las EG, a través de la construcción de una guía?

1.3. Justificación

Con el diseño de un instrumento realizado en esta investigación, se permite dar aplicación al MN para EG y, la NICSP 21 para EG, por medio del desarrollo de casos prácticos, que contribuyen en la disminución potencial de los hallazgos de auditorías siguientes en referencia al indicio y estimación del cálculo de DV de los ANGE, encontrados en los informes de auditoría del Balance General de la Nación. También, los resultados de esta investigación sirven de referente teórico para los estudiantes de las diferentes universidades, los cuales pueden obtener un documento de consulta en la realización de próximos proyectos investigativos y académicos. Además, se espera contribuir en las consultas que realicen usuarios nacionales e internacionales.

Los preparadores de la información financiera de las EG encontrarán casos prácticos desarrollados en la guía para una mejor comprensión de la norma permitiendo que la información financiera que estos presenten sea confiable, libre de incorrecciones, sea transparente y comparable, para los usuarios y partes interesadas. De igual manera para los preparadores de la información financiera, es una guía que permite orientar la determinación de cuando existe o no Deterioro Valor para los Activos no Generadores de Efectivo, y si este existe, realizar el procedimiento plasmado en la guía.

Este proyecto utiliza datos, información de alta confiabilidad como el publicado por la CGN, y la NICSP 21, herramientas académicas suministrada por docentes de la especialización en Estándares Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento de la Universidad Surcolombiana Cohorte II.

1.4.Objetivo General

Elaborar casos prácticos del Deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo según lo dispuesto en la NICSP 21, y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de Colombia, que sean útiles para preparadores y aseguradores de información.

1.5.Objetivo Específicos

- a) Analizar el Deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y NICSP 21
- b) Identificar las variables, métodos, e información necesaria para el diseño de los casos prácticos de deterioro.
- c) Diseñar un instrumento que sirva de guía para la determinación de los indicios de deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo para entidades de gobierno de Colombia.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

2. CAPITULO II. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1.Introducción.

El Marco teórico y la revisión de la literatura se fundamenta en los marcos regulatorios contables establecidos en Colombia; tales como la Constitución Política, documentos emitidos por entidades internacionales contables y la Contaduría General de la Nación (CGN). Así como conceptos relacionados con el Deterioro de Valor (DV) para los Activos no Generadores de Efectivos (ANGE), todos ellos tomados de los marcos normativos contables de organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y organismos reguladores de Colombia como también los escritos sobre la contabilidad pública bajo normas internacionales de contabilidad (NIC).

Además, se hizo una exploración de la literatura generada por CGN, Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del sector público y privado e investigaciones académicas que fundamenta este trabajo.

2.2.Marco Legal.

Esta investigación tomará como Marco Legal, los documentos legales tales como la Constitución Política de Colombia, Leyes, Decretos, Resoluciones, NICSP, Doctrina Contable Pública, Políticas Contables, Catálogos de Cuentas, Manuales de Políticas Contables e instructivos y demás documentos de referencia al tema de investigación.

En ese sentido para contextualizar el MN, de esta investigación se inicia con dar a conocer el proceso que Colombia aplicó para adaptar y converger a la contabilidad estatal a los nuevos lineamientos internacionales para el sector público de Colombia. La contabilidad pública de Colombia, ha tenido grandes progresos desde la creación del Contador General de la Nación , indicada en el contenido del artículo 354 del estatuto superior constitucional aunado a ello, se creó la Unidad Administrativa Especial CGN; a través de la Ley 298 de 1996, el cual expresa taxativamente en el literal a) del artículo 4 que, una de las tantas funciones de la CGN es : *“Determinar las políticas, los principios y las normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público”*.

En este sentido Colombia ha ido modernizando los proceso contables y financieros públicos, es por ello en el 01 de diciembre del año 2000 adopta un nuevo Plan General de Contabilidad Pública mediante la Resolución 400, según dicho plan permite identificar, clasificar evaluar y relevar los hechos económicos y sociales derivados de los recursos del sector público ; Posteriormente en el año 2004, se inició la realización de un proyecto inclinado a la modulación del Plan General de Contabilidad Pública con las NIC para el Sector Público (NICSP), emitidas desde el año 2000 por la Junta de NIC del Sector Público (IPSAB) y la IFAC, las cuales aplican para las Entidades de Gobierno (EG).

En Colombia se inicia con la identificación de diferencias de criterios, entre las normas regulatorias nacionales y las normas regulatorias internacionales, lo que causó la incorporación de criterios que resultaron pertinentes y aplicables para el país, a raíz

de lo anterior la CGN, expidió las Resoluciones 354 de 2007, por la cual se acoge el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) e instaura su conformación y define el ámbito de aplicación; para todos los órganos autónomos, entidades de las ramas del poder público, las sociedades de economía mixta, las que sea asimilen, y todas aquellas que de manera directa o indirecta tengan participación de recursos públicos igual o mayor al 50%; por consiguiente se hizo necesario modificar e incorporar al RCP la resolución 355 de 2007, por el cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP); de la misma manera mediante la resolución 356 de 2007 se adopta los Manuales de Procedimientos, el cual contine el catálogo de cuentas, procedimientos e instructivos contables, en la siguiente ilustración se resume lo mencionado anteriormente:

Figura 1

Régimen de Contabilidad Pública en Colombia



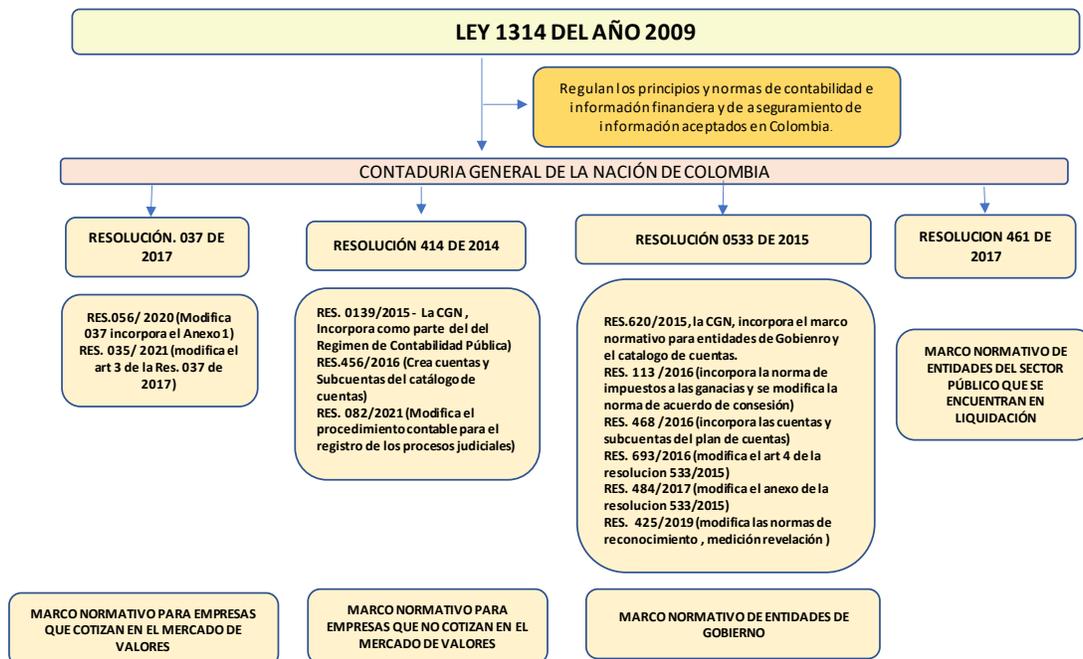
Nota: La figura muestra la conformación del RCP en Colombia. Fuente: Elaboración propia basada en la CGN.

Se evidencia desde mucho antes de la convergencia que la CGN, llevaba ya un proceso a fin con las normas internacionales; es a partir del año 2009 que Colombia inicia a legislar, mediante la ley 1314 en el cual el Estado Colombiano instituye como ley las Normas Internacionales de la Información Financiera y de Aseguramiento de la información para todo país.

En atención a lo anterior en Colombia a través del Decreto 3048 de 2011 crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad de Información financiera y de Aseguramiento (NCIFA) siendo el Contador General de la Nación miembro de éste, cuya función principal es la de coordinar a las entidades públicas en la regulación y normalización contable, en supervisión sobre entes públicos, para que las NCIFA sean homogéneas, uniformes, sólidas, consistentes y comparables.

Es de aclarar que, en Colombia para el sector público, no se hizo la adopción plena del modelo NICSP, lo que se hizo, fue una adaptación de la norma, debido a que se basó en el estudio del el contexto y las características del sector público colombiano, comparación de la regulación de la contabilidad pública internacional y el análisis entre el RCP y los modelos internacionales de contabilidad.

La siguiente figura evidencia el proceso de adaptación que la CGN, implementó a raíz de la ley 1314 de 2009 para empresa y entidades del sector público colombiano:

Figura 2*Antecedentes normativos -Sector público*

Nota: La figura muestra los marcos normativos que actualmente tiene el sector público. Fuente: Elaboración propia basada en la CGN.

El sector público en Colombia está clasificado en entidades nacionales, entidades territoriales, organismos de control y demás entidades.

Figura 3

Clasificación del sector público colombiano según su función económica



Nota: La figura muestra la clasificación de las entidades del sector público en Colombia según su función económica. Fuente: Elaboración propia basada en la consulta de “ (Mesa de Entidades de la CIEFP, 2019)

El ámbito de aplicación del RCP, son las entidades que manejen recursos del estado, ver la figura 4.

Figura 4*Ámbito de aplicación del Régimen de contabilidad Pública en Colombia*

Nota: La figura muestra el ámbito de aplicación que tiene el Régimen de Contabilidad Pública en Colombia. Fuente: Elaboración propia basada en la Constitución Política de Colombia según el artículo 113.

En el proceso de convergencia que realizó Colombia tiene como fuente para el ámbito público y privado referencias internacionales, que hoy por hoy siguen siendo la brújula para la regulación de la información contable y financiera del país.

Figura 5

Referente Internacionales para la convergencia

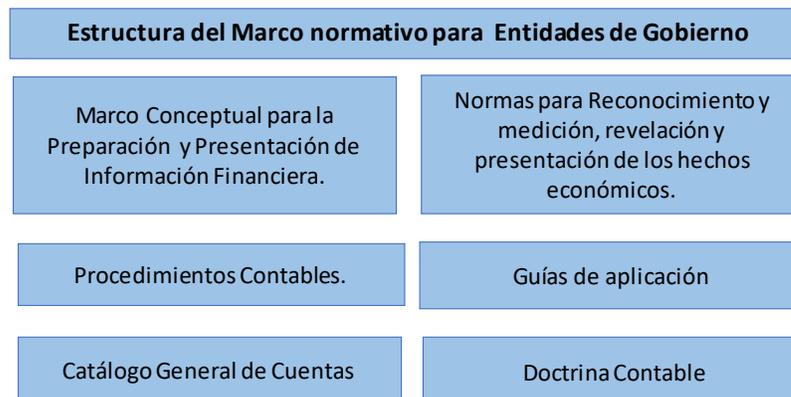


Nota: La figura muestra los referentes que se utilizaron desde el Gobierno Nacional y el sector privado para la implementación de la NIIF -NICSP. Fuente: Elaboración propia basada en el libro focal 2019 gráfico 3 página 104.

Para ir enfocando, el marco legal que compete a esta investigación se toma lo relacionado con las EG, cuyo MN, fue incluido en el RCP, a través de la RES 533 de 2015, expedida por la CGN; conocer las resoluciones e instructivos que expide la CGN en referencia a EG, guían en el proceso de entender el MN.

Figura 6

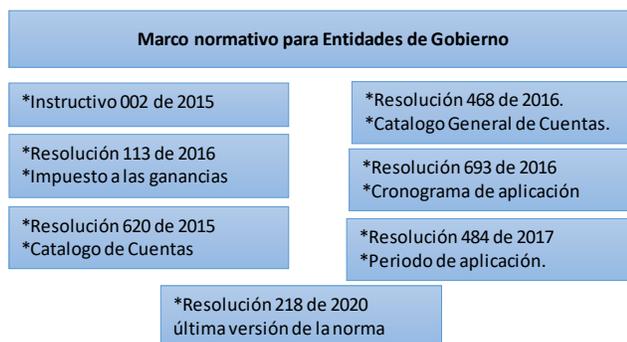
Estructura del RCP para las EG RES 533 de 2015



Nota: La figura muestra la estructura del MN para EG. Fuente: Elaboración propia basada en el libro focal 2019 gráfico 4 página 107.

Figura 7

Marco normativo para EG



Nota: La figura muestra los diferentes documentos que se encuentran en el MN para EG. Fuente: Elaboración propia basada en CGN.

Como se ha dicho anteriormente que, el referente internacional son las NIC para el sector público NICSP para la CGN en la actualización y convergencia, a lo que lleva

a tener en cuenta que para esta investigación se toma la NICSP 21—Deterioro de Valor (DV) para los activos no generadores de efectivo (ANGE), esta norma aborda el tratamiento contable del DV de ANGE en el sector público, cuyo propósito es establecer los procesos que una entidad debe aplicar en la determinación que si un activo no generador de efectivo se ha deteriorado y asegurar que se registren las correspondientes perdidas por deterioro, también que se registren si hay lugar a reversiones del reconocimiento de la pérdida de valor de un activo no generador de efectivo

Dicho estándar ha sido elaborado a partir de la Norma Internacional de “DV de los Activos” (NIC 36) publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); también se tendrá en cuenta como consulta para este trabajo el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Edición de 2020.

Finalmente, este marco legal constituye parte importante, para la comprensión de la situación problemática a investigar, que son sin lugar a duda, el referente legal e histórico que aporta al enriquecimiento y comprensión del DV de los ANGE para EG.

2.3.Marco Conceptual

Para el desarrollo del proyecto de investigación es necesario definir conceptos relevantes y fundamentales que complementan la comprensión de la situación problemática a investigar y que se abordan de manera permanentemente a lo largo del proyecto, por lo anterior se define qué es el Consejo de NIC del Sector Público: “Es

el organismo que establecen los requisitos para la elaboración de informes financieros que emiten los gobiernos y otras entidades del sector público que no sean empresas comerciales del gobierno”. (IPSASB) El anterior organismo es el encargado de emitir las NICSP; cuyo objetivo es emitir estándares de alta calidad para que sean utilizadas por las entidades gubernamentales y de las empresas de propiedad estatal del todo el mundo en la preparación de los EF

En el ordenamiento jurídico colombiano, el término Entidades Territoriales, según la Constitución Política de 1991 en su artículo 286, establece que son los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas; sin embargo, no existe en el contexto contable internacional una definición explícita sobre lo que es una Entidad Territorial, sin embargo existe el concepto de EG, fue la adoptado a la Contabilidad internacional en Colombia, se puede decir el concepto que subyace en la Constitución Política de Colombia son homónimas entre lo que se entiende en la Norma Internacional.

En el marco del RCP, se hace importante definir la Doctrina Contable Pública, que se encarga de interpretar las normas contables, emitidas por el Contador General de la Nación y además es:

(...) El medio mediante el cual la CGN pone a disposición de sus múltiples usuarios, los pronunciamientos que efectúa sobre la interpretación de las normas contables expedidas por este organismo regulador y a partir de las consultas elevadas por las entidades circunscritas al ámbito de aplicación del RCP y otros interesados en la contabilidad pública, con el fin de que les sirva

como referente, guía de consulta, según sean los intereses o propósitos de cada uno. (CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, 2021)

Para efecto de la presente investigación, es necesario clarificar el objetivo de la norma NICSP21 denominada “Deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo”; en esta se establece los procedimientos a seguir y las acciones que deben ser aplicadas por las EG, para determinar si un activo no generador de efectivo sea ha deteriorado o no; asimismo se establece los reconocimientos a las correspondientes pérdidas por DV.

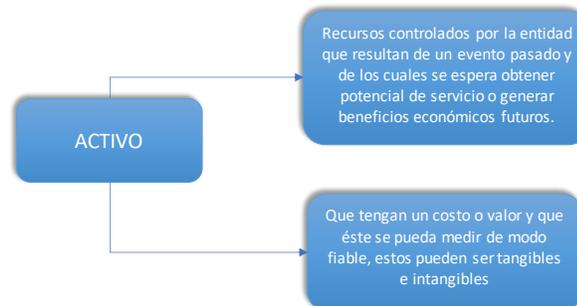
El MN para EG según la RES No. 533 de 2015, de la cual se desprenderá las definiciones pertinentes producto de la investigación. por lo anterior es pertinente establecer que las EG deben instaurar principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adecuados para la elaboración y presentación de los EF todo ello basados en las normas y/o las resoluciones indicadas por la CGN, el cual se deben estar en las políticas contables de cada entidad (Foundation, NIC 8).

De igual manera es importante, tener claro que la materialidad o importancia relativa; permite entender el contexto de cada entidad de gobierno determinado en sus políticas, para medir o evaluar el DV, así que esta dependerá de la capacidad y de la naturaleza, el cual tiene como “propósito que la información financiera sea capaz de influir en las decisiones que deben tomar los usuarios e influye si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos” (Fundación de Estándares Internacionales, NIC 1)

Para ir direccionando el marco conceptual de este proyecto, se orienta a los activos el cual se encuentra definido en el: numeral 6.1.1 del Marco Conceptual para EG:

Figura 8.

Definición de Activo según marco conceptual para EG



Nota: La figura define activo según el marco conceptual para EG Fuente:

Elaboración propia basada en Res 533 de 2015 y RCP “doctrina contable compilada parcialmente 30 de junio del 2021”.

Adicionalmente comprender la característica que debe tener un activo en referencia al control es importante para determinar si dicho activo se debe reconocer como tal en los EF, de la EG, es por ellos que en la siguiente figura se conceptualiza una de las características del activo el cual es el control:

Figura 9

Características del control del activo para EG

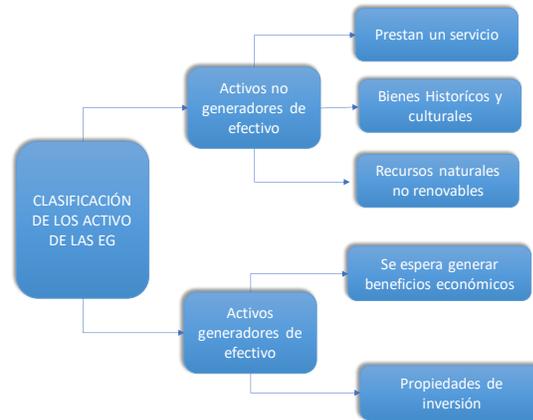


Nota: La figura contiene las características principales que debe tener un activo según el marco conceptual para EG Fuente: Elaboración propia basada en Res 533 de 2015 y RCP “doctrina contable compilada parcialmente 30 de junio del 2021.

Ahora bien y siguiendo con el propósito de definir los conceptos que orientan el proceso investigativo, se hace necesario determinar la clasificación que tiene los activos del Estado Colombiano, para las EG que aplican la RES No. 533 de 2015 de la siguiente manera:

Figura 10

Clasificación de los activos de las EG RES 533 2015



Nota: Clasificación de los activos gubernamentales que aplican la RES 533 de 2015 Fuente: Elaboración propia basada en Res 533 de 2015 y RCP “doctrina contable compilada parcialmente 30 de junio del 2021.

Precisar los tipos de activos que tiene las EG es sustancial para el entendimiento de las diferencias que tiene los generadores y no generadores de efectivo, en la siguiente figura se elabora una comparación entre ambos de la siguiente manera:

Figura 11

Comparación entre Activos generadores de efectivo y no generadores

COMPARACIÓN NICSP 26 Y NICSP 21	
Activo generador de efectivo NICSP 26	Activo no generador de efectivo NICSP 21
Definición: propósito es de generar beneficios económicos futuros.	Definición: intención principal de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita.
Deterioro: Es la pérdida en sus beneficios económicos futuros, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.	Deterioro: Es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.
Periodicidad: Como mínimo al final del periodo contable, se evaluará si existen indicios de deterioro del valor.	Periodicidad: Como mínimo al final del periodo contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor.
Reconocimiento reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.	Reconocimiento: reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.
Indicios de deterioro: una vez se evidencie la existencia de indicios de deterioro, la entidad estimará el valor recuperable del activo el cual corresponderá al mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, que se determina atendiendo al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Indicios de deterioro: una vez se determine la existencia de indicios de deterioro, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.
Valor o importe recuperables: Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.	Valor del servicio recuperable: es el mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

Nota: Comparación entre NICSP 26 y NICSP 21: Fuente: Elaboración propia basada en la NICSP 26 Y NICSP 2.

Se ha dicho que, de conformidad con los marcos normativos para EG, y atendiendo a la categorización de los activos, su reconocimiento, medición inicial y

medición posterior, se llevará según el catálogo general de cuentas, el cual permite que todas las EG que aplican el MN de la RES 533 de 2015, decodifiquen los hechos económicos. Es de aclarar que el DV para los ANGE, se aplica para las PP&E y para los activos intangibles; para esta investigación y los casos prácticos que se exponen son los del Grupo 16 de la denominado PP&E, ver figura 12.

Figura 12

Catálogo de cuenta para PP&E de EG

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	
ACTIVOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	

Nota: Captura de pantalla tomada del Catalogo general de cuenta del MN para EG versión 2015.12

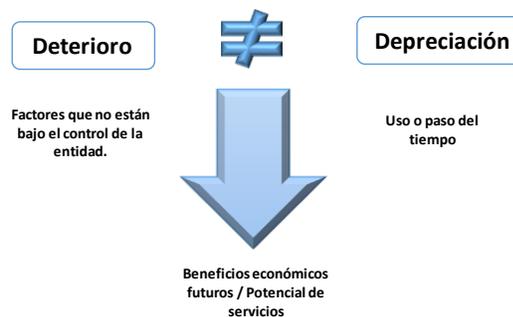
De tal manera se hace necesario definir la PP&E, de conformidad con los dispuesto en el MN para EG “Son los activos tangibles que tiene una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos empleados para la prestación de servicios misionales y operativos definidos en la Constitución y la Ley”. (Comité de Normas Internacionales, NICSP 17; pág. 17)

Volviendo con la conceptualización y como definición relevante para la aplicación del deterioro es transcendental conocer que es el importe en libros: El cual es el valor de un activo, luego de reconocer las depreciaciones acumuladas y las pérdidas de valor por deterioro.

Cuando se habla de depreciación se debe tener en claro que no es lo mismo que deterioro, la primera hace referencia a la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, y el deterioro es la pérdida en el potencial del servicio adicional al reconocimiento de la depreciación; y Vida útil, es el período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por la entidad.

Figura 13

Diferencia entre Deterioro y Depreciación

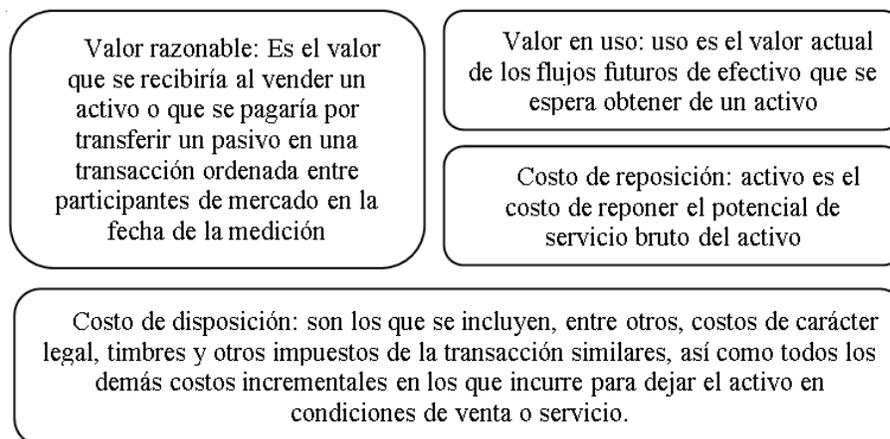


Nota: Diferencias entre deterioro y depreciación. Fuente: Elaboración propia basado en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos Versión 2015.07.

A continuación, se relaciona algunos de los conceptos que son importantes para tener en cuenta en el momento de calcular el del deterioro de valor:

Figura 14

Definición de conceptos relevantes para el DV de los ANGE



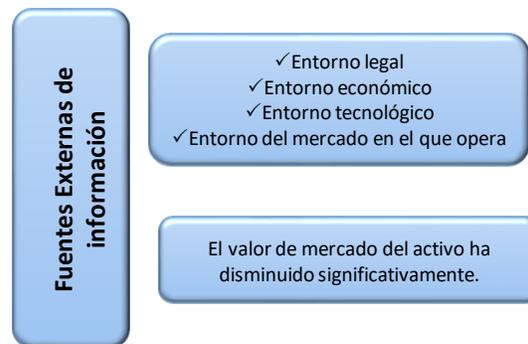
Nota: Conceptos importantes para el DV de los ANGE. Fuente: Elaboración propia basado en las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos Versión 2015.07.

Cada EG de acuerdo con las políticas contables establece los criterios o umbrales para definir la materialidad, con la intención de poder distinguir los activos que dado su umbral deban estar sujeto al DV. Como regla general al menos al final del periodo contable se debe evaluar si existe indicios de deterioro (ID); sí existe algún indicio la entidad tendrá que realizar prueba de deterioro y estimar el valor recuperable o del servicio recuperable, caso contrario sería que no existen ID, por consiguiente la entidad no realiza prueba de deterioro, no se obliga a estimar el valor recuperable o del servicio recuperable, en la periodicidad no necesariamente la comprobación se debe realizar anualmente, se puede realizar en cualquier instante dentro del periodo contable, siempre que se lleva que se haga en la misma fecha de cada año.

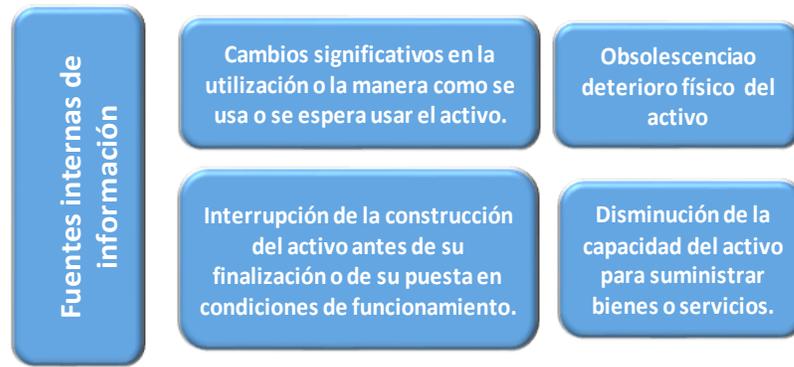
Para la identificación de los indicios de DV, se establecen fuentes externas e internas que valida el origen del presunto deterioro del ANG. Las fuentes internas se relacionan con el indicio de daño físico de un activo o bien, por consiguiente este activo podría perder la capacidad para seguir prestando los servicios, antes de que este se dañara, por tal razón puede que no se pueda reparar, o que sea inviable su reparación, que presente cambios significativos a largo plazo, pierda su potencial de servicio, su utilización puede disminuir debido a factores internos de la entidad, a causa de fuentes externas ,pierda o disminuya su demanda o la necesidad de prestar servicio, Ver figura 15 y 16

Figura 15

Fuentes Externas de información

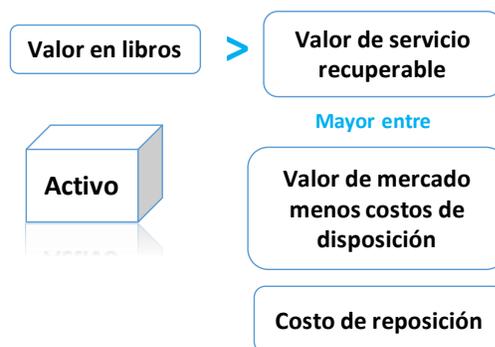


Nota: Fuentes externas de información para la determinar indicio de DV de ANGE. Fuente: Elaboración propia basado en las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos Versión 2015.07

Figura 16*Fuentes internas de información*

Nota: Fuentes internas de información para la determinación de los indicios de DV de ANGE. Fuente: Elaboración propia basado en las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos Versión 2015.07

Cuando se exista algún indicio deterioro de los ANGE, la entidad tendrá que revisar y ajustar, la vida útil restante, el valor residual del activo y el método de depreciación, con independencia que si hay o no deterioro de valor del activo; el reconocimiento del DV se hará de la siguiente manera:

Figura 17*Reconocimiento deterioro en ANGE*

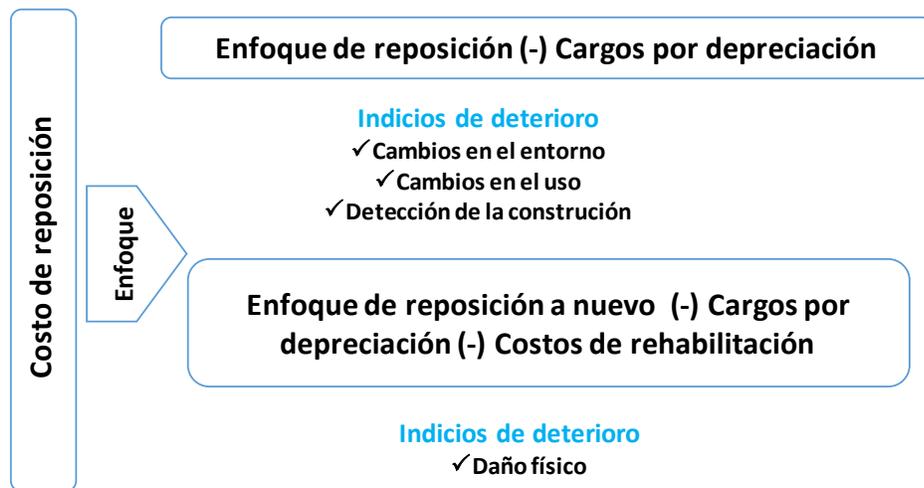
Nota: Reconocimiento del DV de los ANGE. Fuente: Elaboración propia basado en las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos Versión 2015.07

Para el reconocimiento se debe tener en cuenta que, si el valor del mercado menos los costos de disposición y los costos de reposición, exceden el valor en libros, no habrá que estimar el otro valor, si la entidad no puede medir el valor del mercado menos los costos de disposición, podrá usar el costo de reposición como valor del servicio recuperable; el valor del mercado menos los costos de disposición, es el valor mediante el cual un activo puede ser vendido o comprado entre participantes del mercado en una transacción ordenada e independiente, en este valor se debe restar los costos de disposición los cuales pueden como por ejemplo impuestos, timbres entre otros, y los costos de desmontar o de desplazamiento.

Los enfoques utilizados según el MN para EG, bajo la RES 533 de 2015 se explican continuación:

Figura 18

Enfoques para la medición del DV de los ANGE, bajo la RES. 0533 de 2015



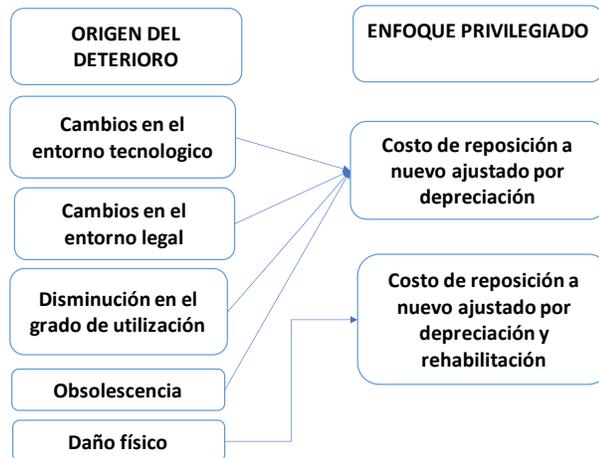
Nota: Enfoques según el origen de la fuente de deterioro según el MN para EG.

Fuente: Elaboración propia basado en las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos Versión 2015.07

En la siguiente figura se muestran algunos orígenes del deterioro y los enfoques que pueden privilegiar, favorecer o mejor recomendado en el momento de calcular el DV de los ANGE

Figura 19

Enfoque privilegiado según origen del deterioro



Nota: Enfoque privilegiado según origen del deterioro Fuente: Elaboración propia basado en las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos Versión 2015.07

Por consiguiente, al final del periodo contable, se debe evaluar si existe indicio de que la pérdida por DV reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, a esto se le denomina reversión del deterioro; si se evidencia tal sospecha la entidad valorará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Estos conceptos constituyen el marco de comprensión de la situación problemática a investigar, que son sin lugar a duda, el referente conceptual que aporta al enriquecimiento y comprensión del DV de los ANGE para EG.

2.4.Revisión de la literatura

Se inicia con la búsqueda y selección de documentos fuentes, cuyo contenido está basado en el tema a investigar, encontrando variedad de información, como diapositivas, libros digitales, manuales de procedimientos de las EG, políticas contables de diferentes EG, normatividad en la página de la CGN, tesis de grados, informes, videos, normas internacionales y entre muchos otros, permiten que la información obtenida confiable, viable y objetiva.

Como resultado de lo anterior se encontró la conferencia online programada por la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC, cuyo expositor fue el Lic. Harry Muñoz Loaiza CPA de (Costa Rica) y la moderadora Graciela Santero de (Uruguay) celebrada el miércoles 23 de junio de 2021 cuyo tema fue el “Deterioro de valor de los ANGE y generadores de efectivo (NICSP 21 y 26) análisis teóricos y casos prácticos “para el sector público, en esta conferencia se obtuvo un caso práctico que se transcribe en el capítulo IV de esta investigación.

En la indagación de más documentos de apoyo se encontró que en la NICSP 21 de los ANGE contiene en el apéndice B “**Determinación de la pérdida por deterioro Ejemplos**” del cual se toma como guía el ejemplo número 7, para la preparación y elaboración de un caso ejemplo de esta investigación incluido en el capítulo IV de esta investigación.

Para aplicar la normatividad vigente en Colombia en las EG, se prepara un caso práctico utilizando los dos enfoques permitidos, según lo establecido por la CGN en

el MN para EG. RES 533 de 2015. el cual se encuentra desarrollado en el capítulo IV de esta investigación.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3. CAPITULO III. METODOLOGÍA

3.1.Introducción

Este capítulo contiene la explicación del tipo de investigación, diseño utilizado y las etapas que permiten el desarrollo metodológico de esta investigación.

3.2.Tipo de investigación

El tipo de investigación es cualitativa específicamente una revisión documental de criterios teóricos, normativos y referencias de casos construidos por entes normalizadores sobre la medición del DV de los ANGE, es una investigación aplicada porque con base en estos criterios se pretende construir nuevos casos adaptables a las EG y una guía.

3.3.Diseño de la investigación

La investigación se fundamenta en utilizar información de fuentes primarias tales como la Constitución Política de Colombia y secundarias las emitidas por las organizaciones de contabilidad y la CNG, las cuales son idóneas, confiables, fidedignas y pertinentes, que organizadas en un instrumento permiten recolectar, organizar e identificar los criterios que fundamentan el diseño de casos y la guía propuesta.

La cual se inicia con la búsqueda y selección de material o documentos bibliográfico, tales como la NICSP 21, Documentos Oficiales tales como los documentos de la ciencia política, Normatividades de las páginas web de las

diferentes EG, bases de datos, Seminarios o conferencias virtuales sobre DV de los ANGE

e información disponible, documentos fuentes digitalizados, registrados y publicados en los diferentes plataformas digitales como videos, libros, entre otros, enfocando la búsqueda especialmente en las publicaciones de los sitios web oficiales del Estado Colombiano, en lo referente al proceso de convergencia de la normas de contabilidad e información financiera de Colombia con los estándares internacionales, procesos realizados, antecedentes, participantes, normatividad vigente, criterios, e indicadores que utilizan para determinar el DV de los ANGE; a su vez las investigadoras identifican en la literatura los principales elementos y conceptos de los ANGE, la estimación del cálculo del DV, para la posterior definición de variables.

3.4.Etapas de la investigación

3.4.1. Recopilación y análisis de la valoración del DV de los ANGE en las que aplican el MN para EG y la NICSP 21.

a) Elaboración de un instrumento de recolección de información: Los

instrumentos utilizados en la investigación permiten al investigador confiabilidad, viabilidad y objetividad en la información de datos obtenidos, que a continuación se mencionan.

- Documentos Institucionales registrados en las páginas oficiales del Sector Publico de Colombia, teniendo como portal principal de consulta la página web de la Contaduría General de la Nación (Marcos normativos, guías, entre otros.

- Medios audio visuales (Videos)
- Publicaciones web enfocadas en el tema de DV de los ANGE (Libros, guías, diapositivas, entre otros)
- **Identificación y análisis de criterios:** Se inicia con una selección de documentos tales como políticas contables, definición de variables que permiten el indicio y estimación del cálculo del DV de los ANGE. Las variables de recolección de datos, en esta investigación son variables cualitativas, las cuales permiten cumplir con los objetivos planteados en esta investigación.
- **Variables establecidas para el indico y cálculo del DV de los ANGE:**
 - ✓ Materialidad para el cálculo de deterioro
 - ✓ Fuentes internas de información
 - ✓ Fuentes externas de información
 - ✓ Valor en libros
 - ✓ Depreciación
 - ✓ Vida Útil del Activo
 - ✓ Vida útil remanente
 - ✓ Valor del mercado
 - ✓ Valor del servicio recuperable
 - ✓ Costo de disposición
 - ✓ Costo de reposición
 - ✓ Costos de rehabilitación

3.4.2. Diseño de los casos y la guía para la determinación del DV de los ANGE, en las EG.

- Se inicia consultando los casos ejemplos que se encuentran en la NICSP 21, y en la Doctrina Contable Pública de Colombia para las EG, y algunos manuales de Políticas Contables de las EG, con base a lo anterior se plantean casos ejemplos para cada uno de los enfoques, estableciendo los criterios para cada ejemplo, dando aplicación a la normatividad según lo dispuesto en el MN para EG y la NICSP 21; se elabora la herramienta de ayuda para determinar el indicio de deterioro cuyo título es “Modelo de prueba de indicios de deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo” (ver anexo 1).
- Una vez establecidos los casos modelos para este proyecto se procede continuar con la elaboración de una guía cual contiene el paso a paso e, además contiene otros ejemplos modelo que permiten llevar la teoría a la práctica.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4. CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1.Introducción

En este capítulo se mostrará casos ejemplos de medición del DV de los ANGE, construidos producto de esta investigación, en donde se pondrá en evidencia el instrumento de medición para para la estimación del DV de los ANGE, que sea útil para preparadores y aseguradores de información, según los objetivos planteados en esta instigación.

4.2. Análisis comparativo el DV de los ANGE según el MN para EG bajo y NICSP 21.

Figura 20

Comparativo NICSP 21 vs Resolución 533/2015

ASPECTOS	NORMA INTERNACIONAL NICSP 21	MARCO NORMATIVO PARA EG COLOMBIA
DEFINICIÓN	Son aquellos activos distintos a los activos generadores de efectivo.	Son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado.
PERIODICIDAD	La entidad debe evaluar, en cada fecha de los estados financieros, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos.	Como mínimo al final del periodo contable.
INDICIOS	Fuentes externas: Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo. Cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o de política gubernamental.	Fuentes externas: Cambios significativos sobre el uso del activo, como por ejemplo los del entorno legal, tecnológico o de política gubernamental. Disminución significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
	Fuentes Internas: Deterioro físico del activo. Cambios significativos en el grado de uso. Detener la construcción del activo antes de su finalización. Informe interno de rendimiento del servicio significativamente inferior al esperado.	Fuentes internas: Evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo. Cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa por ejemplo activo ocioso. Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización. Informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido
RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR ENFOQUES	Contempla tres opciones para el reconocimiento y la medición del deterioro de Activos no Generadores de efectivo las cuales son: Enfoque de costo de reemplazo depreciado. Enfoque de costo de restauración. Enfoque de unidad de servicio	La CGN estableció en el marco Normativo que los enfoques permitidos para el reconocimiento del deterioro de los Activos no Generadores de efectivo: Costo de reemplazo depreciado Costo de restauración
	Sólo si, el importe de servicio recuperable es menor que el importe en libros. Tal reducción se designa como pérdida por deterioro.	Reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.
SERVICIO RECUPERABLE	Como el mayor entre el valor razonable menos los costos necesarios para la venta y el valor de uso.	Corresponde al mayor valor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.
REVERSIÓN	Se debe evaluar, cada periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o ha disminuido. Si existiese tal indicio la entidad debería volver a estimar el importe de servicio recuperable del activo.	Evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.
REVELACIONES	El valor de las pérdidas por deterioro reconocidas en el resultado neto (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como la partida o partidas de los estados financieros en las que tales cargos están incluidos; El valor de las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro que se han reconocido en el resultado neto (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en que tales reversiones están incluidas.	Revelará los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de aplicación de esta Norma. El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo. El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo Eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor, y Si el valor del servicio recuperable se estableció y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

Nota: Comparación entre la NICSP 21 y el MN para EG. Fuente: Elaboración propia.

Información tomada de la Res.533/2015 y la NICPS 21.

Conforme a lo expuesto en la figura 20, se hace un comparativo de la NICSP 21 con el MN para EG de Colombia; se encuentra las diferencias más significativas en los enfoques que se utilizan para reconocer y medir los el DV de los ANGE.

Según el estudio realizado por Building a better working world (EY) para el BID, publicado el 19 de julio de 2017 titulado “Estado de adopción de la NICSP en Colombia, un análisis de brechas en algunas NICSP seleccionadas”; según el estudio de las diferencias para la NICSP 21, se obtuvieron los siguientes resultados de alineación entre la norma y el MN para EG, se obtuvo un porcentaje de similitud con la norma internacional NICPS 21 de un 96%, tal y como se evidencia en la siguiente figura:

Figura 21

Resultado del análisis de brechas entre la NICSP 21 y el MN para Colombia

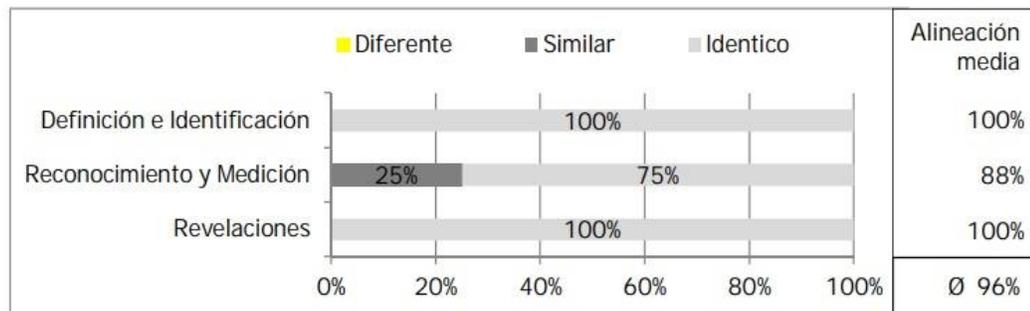


Figura 8: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 21

Nota: Resultado del análisis de brechas entre la NICSP 21 y el MN para Colombia.

Fuente: Tomado del texto web publicado en la página de la CGN, elaborado por Building a better working world (EY)

4.3.Elaboración de casos prácticos del DV de los ANGE según la NICPS 21y el MN para las EG.

4.3.1. Variables contenidas en el procedimiento de la estimación del cálculo del Deterioro de Valor para los Activos no Generadores de Efectivo.

A continuación, se definen las variables que se tienen en cuenta desde el inicio del DV y la estimación del valor del deterioro.

Materialidad o importancia relativa : Es un rango o umbral que se define en la política contable de cada entidad, y para el caso en Colombia está se expresa en salarios mínimos legales de Colombia (SMMLV); frente al valor al valor de los EF por la naturaleza de los hechos económicos que se pretenden medir en ciertas entidades ; como por ejemplo prestar un servicio, los umbrales no se calcularían con base a las utilidades sino con base al valor de los activos tal como y con base a ese valor se calcula la materialidad % sobre los activos.

Fuentes internas de información: Se relaciona con el inicio del daño físico de un activo o el bien por consiguiente el activo pierde la capacidad de prestar o seguir prestando servicios; ejemplo: Un escáner que disminuye la capacidad de uso de manera significativa ya que es reemplazado por otra.

Fuentes externas de información: Se relaciona con los factores económicos, sociales, políticos, tecnológicos y legales que ejercen influencia significativa en la vida útil del activo, como ejemplo la demanda del activo ha disminuido significativamente, cambio de una impresora a blanco y negro que se encuentra en

buen estado, pero hizo necesario renovarlo por tecnología (impresora multifuncional a color)

Valor en libros: Es importe neto por el cual el activo se encuentra registrado en la contabilidad.

Depreciación: Es el reconocimiento de la disminución racional y sistemático de del activo, el cual es distribuido durante su vida útil estimada por la entidad, y está definida dentro de las políticas contables, esta se realiza con el fin de obtener los recursos económicos necesarios para reponer el bien.

Vida Útil del Activo: Se define como el periodo de tiempo en el que se espera utilizar el activo.

Vida Útil remanente: Esta hace referencia al periodo de tiempo probable que se estima para un activo en un futuro permanezca en uso, a partir de una periodo o fecha determinado, teniendo en cuenta la productividad, eficiencia, la economía.

Valor del mercado: Es el valor mediante el cual un activo puede ser vendido o comprado entre participantes del mercado en una transacción ordenada e independiente; como, por ejemplo, una administración municipal tiene un vehículo para uso administrativo y su valor del mercado podría estimarse con base en los precios establecidos en FACECOLDA.

Valor del servicio recuperable: Es el mayor entre el valor del mercado de un ANGE, menos los costos de disposición (Ver anexo 2)

Costo de disposición: Son los que se derivan en el proceso de venta de un activo, como por ejemplo las comisiones, fletes, seguros entre otros (Ver anexo 2)

Costo de reposición: Es el valor mínimo pagado por un servicio requerido para remplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. (Ver anexo 2)

Costos de rehabilitación: Es el costo de devolver el potencial del servicio de un activo antes del deterioro (Ver anexo 2 caso 1-2 y 3)

4.3.2. Caso 1 conferencia según NICSP 21

En la revisión la literatura y en referencia al caso ejemplo visto en la conferencia online del 23 de junio 2021, se transcribe el caso expuesto por el expositor el Lic. Harry Muñoz Loaiza CPA de la siguiente manera:

Una entidad de gobierno x, tiene una maquinaria Backhoe (Retroexcavadora), cuyo costo de adquisición es de 65.000.000,00 um, el cual tiene una vida útil de 84 meses, con un valor de rescate de 3.125.000,00 um, meses de uso de 48, y un valor en libros de 28.571.428,57 um; dicha maquinaria tiene indicador de deterioro el cual se encuentra en el taller se debe invertir (costo de rehabilitación)7.500.000,00 um, en su reparación para poder ponerlo en funcionamiento.

Solución:**Figura 22***Datos iniciales caso 1*

Activo	62.500.000,00	Datos del activo	
Deprec Acum	(33.928.571,43)	Backhoe (maquinaria)	62.500.000,00
Valor en libros	28.571.428,57	Valor del rescate o salvamento	3.125.000,00
		Vida util (meses)	84
		Meses de uso	48
		Vida util restante	36
		Deprec mensual	706.845,24
		Deprec Acum	33.928.571,43
		Costos de rehabilitación	7.500.000,00

Nota: Datos iniciales a tener en cuenta para el desarrollo del caso. Fuente:

Elaboración propia basado en la conferencia online.

Para realizar el cálculo del deterioro se debe seguir los consiguientes pasos según lo expuesto en la conferencia:

- a. Calcular cuánto cuesta la misma maquinaria nueva; se supone un precio de la maquina en el mercado por valor de 65.000.000 um, y depreciar el activo nuevo por la misma vida útil de la anterior o del activo de la entidad (el que está en el taller)

Figura 23

Cálculo de la depreciación el activo nuevo por la misma vida útil de la anterior o del activo de la entidad caso 1

CÁLCULO DE DEPRECIACIÓN	
Back hoe	65.000.000,00
Valor del rescate o salvamento	3.250.000,00
Vida util (meses)	84
Meses de uso	48
Deprec mensual	735.119,05
Deprec Acum	35.285.714,29

Nota: Cálculo de la depreciación. Fuente: Elaboración propia basado en la conferencia online.

- b. Buscar el valor en libros del activo de la entidad (el que está en el taller)

Figura 24

Valor en libros del activo

Activo	62.500.000,00
Deprec Acum	(33.928.571,43)
Valor en libros	28.571.428,57

Nota: Valor en libros del activo del caso 1. Fuente: Elaboración propia basado en la conferencia online.

- c. Se calcula el valor del importe del servicio recuperable restando el costo en el que se tendría que

Figura 25

Cálculo del importe del servicio recuperable

Cálculo del importe del servicio recuperable

Activo nuevo	65.000.000,00
Deprec Acum activo nuevo	(35.285.714,29)
Costos de rehabilitación	(7.500.000,00)
Importe de servicio recuperable	22.214.285,71

Nota: Cálculo del importe del servicio recuperable caso 1. Fuente: Elaboración propia basado en la conferencia online.

- d. incurrir para rehabilitar el activo (lo que cobra el taller por reparar el bien) del valor del activo nuevo menos **la depreciación acumulada del activo nuevo, calculada (sobre los meses de uso del activo)**
- e. Comparar el valor en libros del activo con el valor del importe de servicio recuperable, sí el valor en libros es superior a l importe recuperable se reconocerá deterioro. Si por el contrario es inferior el valor en libros al valor del importe del servicio recuperable no en bien no tiene DV.

Figura 26

Comparación del valor del importe del servicio recuperable vrs Valor en libros

Activo nuevo	65.000.000,00	Activo de la entidad	62.500.000,00
Deprec Acum activo nuevo	(35.285.714,29)	Deprec Acum	(33.928.571,43)
Costos de rehabilitación	(7.500.000,00)	-	-
Importe de servicio recuperable	22.214.285,71	Valor en libros	28.571.428,57
Deterioro de valor		6.357.142,86	

Nota: Comparación del valor del importe recuperable vrs el valor en libros caso 1.

Fuente: Elaboración propia basado en la conferencia online

- f. Si el activo resulta con deterioro su registro en la contabilidad es el siguiente:

Figura 27

Registro contable de deterioro

Registro del deterioro

	Débito	Crédito
Pérdida por deterioro	6.357.142,86	
Deterioro acumulado		6.357.142,86

Nota: Registro contable del deterioro de valor caso 1. Fuente: Elaboración propia basado en la conferencia online

4.3.3. Caso 2 NICSP 21 apéndice B ejemplo 7 enfoque de unidades de servicio

En la revisión de la literatura se plantea un caso hipotético que no adopto según se evidencia en el MN para EG en Colombia, el cual es el enfoque de unidades de servicios, la elaboración de este caso es basado la NICPS 21 apéndice B ejemplo 7, el cual sirve de orientación

Una entidad territorial en el año 2010 construyó un edificio para el funcionamiento de la parte administrativa y de atención al cliente, dicho edificio cuenta con 5 pisos, con un costo de 90 millones u.m. La vida útil que esperaba del edificio era de 40 años; En el año 2020, producto de la pandemia Covid-19 y por orden de los directivos de la entidad, los dos pisos superiores no se van a utilizar en un futuro inmediato. En el año 2020, se ordena por parte de los directivos ejecutar la orden; el edificio tiene un valor razonable menos los costos de disposición para la venta de 50 millones de u.m. El costo actual de reposición de un edificio similar de 5 pisos es de 105 millones de u.m.

Evaluación del indicio de deterioro: El ID, se origina por el grado de uso del edificio ya que ha cambiado de 5 a 3 pisos como resultado la pandemia del covid-19. y de la orden de las directivas de la entidad, lo que indica que la disminuido su utilización de manera relevante y la ocupación del edificio que se espera es de (3 pisos) en el futuro. Calcule el deterioro usando el enfoque de las unidades de servicio.

Solución:

Evidencia fuente externa de información: se ha disminuido el grado de ocupación por la pandemia Covid-19 del edificio, con un efecto desfavorable para la entidad

Figura 28*Datos iniciales caso 2 NICPS 21 enfoque unidades de servicio*

Fecha de adquisición		2.010
Vida útil		40 años
Fecha de Deterioro		2.020
Tiempo transcurrido		10 años
Costo de adquisición, 2010	\$	90.000.000,00
Depreciación acumulada, 2020	\$	22.500.000,00
Valor en libros a 2020	\$	<u>67.500.000,00</u>

Nota: Datos iniciales caso 2 NICSP 21. Fuente: Elaboración propia basado la NICSP 21 apéndice B ejemplo 7 enfoque unidades de servicios.

Figura 29*Evaluación del deterioro caso 1 NICPS 21 enfoque de unidades de servicio*

Costo de adquisición, 2010	\$	90.000.000,00
Depreciación acumulada, 2020	\$	22.500.000,00
Valor en libros a 2020	\$	<u>67.500.000,00</u>
Costo de reposición edificio de 20 pisos	\$	105.000.000,00
Depreciación acumulada	\$	26.250.000,00
Pisos del Edificio		5
Pisos utilizables		3
Costo de reposición depreciado antes del ajuste por las unidades de servicio restantes	\$	78.750.000,00
Valor en uso del edificio tras la entrada en vigor de la regulaci.	\$	<u>47.250.000,00</u>
Valor razonable menos los costos necesarios para la venta del edificio tras la entrada en vigor de la regulación	\$	50.000.000,00
Importe de servicio recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable)	\$	50.000.000,00
Pérdida por deterioro	\$	<u>17.500.000,00</u>

Nota: Evaluación de DV según enfoque unidades de servicio caso 2 NICSP 21.

Fuente: Elaboración propia basado la NICSP 21 apéndice B ejemplo 7 enfoque unidades de servicios.

4.3.4. Caso 3 según MN para EG enfoque costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación.

El caso que se expone a continuación se realiza basados en los conocimientos adquiridos en la lecturas, guías y documentos de ayuda suministrado por docentes y profesionales en el área de la contabilidad pública de Colombia

La alcaldía municipal XY adquirió en el año 2019 una máquina retroexcavadora modelo 2019, cuyo costo ascendió a \$600 millones y le fijó una vida útil de 10 años. Al cierre de 2020 se identificó que la máquina presenta un histórico de desgaste en el rendimiento y una exagerada demanda de costos de mantenimiento. Se pidió un concepto técnico al distribuidor de la retroexcavadora sobre el valor del mercado y este señaló que podría recibirla por un valor neto de \$350 millones. El distribuidor Z ofrece una nueva retroexcavadora modelo 2021 por un valor de \$550 millones o el suministro de una máquina 2018 por valor de \$460 millones.

Evaluación del indicio de deterioro: El ID, viene indicado por desgaste en el rendimiento y una exagerada demanda de costos de mantenimiento, lo que indica que la reducción de servicio es significativa en el futuro inmediato. Calcule la pérdida por deterioro usando el enfoque de costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación.

Evidencia fuente externa de información: Cambios relevantes o significativos a largo plazo en la reducción del servicio y costos de mantenimiento elevados, lo cual genera un efecto desfavorable para la entidad. (Ver anexo 1 y anexo 2)

Figura 30

Datos iniciales caso 3 enfoque costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

Fecha de adquisición		2.019
Vida útil		10 años
Fecha de Deterioro		2.021
Tiempo transcurrido		2 años
Costo de adquisición, 2019	\$	600.000.000,00
Depreciación acumulada, 2021	\$	120.000.000,00
VALOR EN LIBRO A CIERRE DEL AÑO 2021	\$	<u>480.000.000,00</u>

VALOR DE MERCADO-COSTOS DE DISPOSICIÓN **\$ 350.000.000,00**

Nota: Datos iniciales caso 3 según MN para EG enfoque costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación. Fuente: Elaboración propia basado en el MN para EG

Figura 31

Cálculo del DV para los ANGE según el Enfoque de costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

ENFOQUE COSTO DE REPOSICIÓN A NUEVO AJUSTADO POR DEPRECIACIÓN		
Máquina modelo 2021 por un valor de \$550.000.000		
Costo de reposición	\$	550.000.000,00
Depreciación acumulada	\$	110.000.000,00
Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación	\$	<u>440.000.000,00</u>
IMPORTE DEL SERVICIO RECUPERABLE	\$	440.000.000,00
DETERIORO DE VALOR	\$	<u>40.000.000,00</u>

Nota: Calculo del DV para los ANGE caso 3 según MN para EG enfoque costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación. Fuente: Elaboración propia basado en el MN para EG

4.3.5. Caso 4 según MN para EG enfoque costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

El siguiente caso se realiza basados en los conocimientos adquiridos en las lecturas de guías y referentes bibliográficos de ayuda suministrado por docentes y profesionales en el área de la contabilidad pública de Colombia

Una entidad de Gobierno tiene un edificio que construyó en el año 2000, cuyo costo de adquisición fue de \$8.0000 millones, con una vida útil de 40 años. A los 20 años de servicio se encuentra que el edificio presenta un daño estructural que obliga a su cierre y al traslado del personal a otra sede. El Ministerio realiza un estudio para determinar el valor de un inmueble de similares condiciones en el mismo sector y también realiza el estudio del costo del reforzamiento estructural y de los daños causados por el debilitamiento estructural sufrido por el edificio. En el primer caso el estudio señala que un edificio con área similar costaría \$15.000 millones y en el segundo caso se estima que el valor de los trabajos ascendería a \$3.500 millones. El ministerio también realizó un estudio de mercado para una posible venta al colector de activos estatal, el cual ofertó para demoler el edificio y adquirir el lote \$2.800 millones con unos costos de transacción de \$150 millones.

Figura 32

Datos iniciales caso 4 enfoque costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

Fecha de adquisición		2.000
Vida útil		40 años
Fecha de Deterioro		2.020
Tiempo transcurrido		20 años
Costo de adquisición, 2000	\$	8.000.000.000,00
Depreciación acumulada, 2021	\$	4.000.000.000,00
VALOR EN LIBRO A CIERRE DEL AÑO 2021	\$	<u>4.000.000.000,00</u>

Nota: Cálculo del DV para los ANGE según el Enfoque de costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación. Fuente: Elaboración propia basado en el MN para EG

Figura 33

Cálculo del valor del mercado menos costos de disposición

Valor del mercado	\$	2.800.000.000,00
Costos de transacción	\$	150.000.000,00
VALOR DE MERCADO MENOS COSTOS DE DISPOSICIÓN	\$	<u>2.650.000.000,00</u>

Nota: Cálculo del valor del mercado menos costos de disposición según el Enfoque de costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación. Fuente: Elaboración propia basado en el MN para EG.

Generadores de Efectivo basados en información suministrada por docentes. (Ver anexos 1 y 2).

4.5. Discusión de resultados

Los resultados obtenidos en esta investigación muestran que después de haber analizado las diferentes bases de datos, documentos, guías, normas nacionales e internacionales, videos, seminarios, publicaciones entre otros en el referente al DV de los ANGE, se pudo observar que hay mucha información, el cual permite a los aseguradores y preparadores de la información contable documentarse de manera asertiva especialmente consultando el portal web de la CGN, donde se encuentra la mayoría de información relevante, además con la elaboración de los casos prácticos del DV de los ANGE se evidencia que el procedimiento es sencillo, cuando se tiene claro los conceptos y las variables a utilizar, iniciando desde las políticas contables de cada entidad en dónde se define el umbral de la materialidad para el cálculo del DV para los ANGE. En esta investigación al elaborar la guía se pretende que sirva de apoyo a los profesionales que trabajen en el sector público en especial en las EG según la RES 533 de 2015 y para los demás interesados en el tema.

Durante la recopilación de información documental, y consultando la página el portal web de la CGN, en el RCP, en el I Marco Normativo para Entidades de Gobierno, no se encuentra una guía que contenga un test para evaluar el indicio de deterioro, ni una guía que contenga el paso a paso para evaluar el deterioro de valor de la P&P, de los ANGE. Existe una guía, pero en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran

ahorro del público, pero las diferentes Entidades de Gobierno han elaborado sus guías dentro de sus políticas contables, el cual permite que estas entidades realicen de manera asertiva sus indicios y cálculos de deterioro de valor de los ANGE, disminuyendo hallazgos por parte de la Contraloría, caso contrario para aquellas Entidades que no lo tienen.

En el análisis realizado en esta investigación y basados en información publicada por Building a better working world (EY), los resultados obtenidos para la brecha que existe entre la NICSP21 y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en Colombia es de un 96% de similitud, encontrando una diferencia entre los enfoques de la Norma Internacional el cual presente tres enfoques (Enfoque de Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación, enfoque de reposición de nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación y el enfoque de unidades de servicio , para determinar el deterioro de los Activos no generadores de efectivo, y el MN de Colombia solo tomo dos, no incluyendo el enfoque de unidades de servicio.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

5. CAPITULO V. CONCLUSIONES

5.3. Conclusiones

- Se concluye que con la elaboración del proyecto de investigación se pudo identificar que a través de diferentes datos recopilados la valoración del DV de los ANGE, se observó que en el Marco Normativo para EG en Colombia se aplica 2 solo dos enfoques para el cálculo del DV de los ANGE, mientras que para la NICSP 21 son 3 enfoques que se pueden utilizar para el cálculo de DV de los ANGE.
- En la elaboración de casos prácticos se pudo identificar las variables que se deben tener en cuenta en cada uno de los enfoques permitidos en el MN para EG; de igual manera para la NICSP 21. Es importante resaltar que se debe tener establecida la materialidad en las políticas contables de las EG, para aplicar la prueba de indicios de DV para los ANGE; determinar a fuentes internas y/o externas que lo ocasiona. En atención a lo anterior se crea una guía de apoyo para los diferentes usuarios de la información.
- Se consulta en la página web de la Contaduría General de la Nación, que no se encuentra a la fecha de presentación de este proyecto, una guía específica para el de Deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo de las propiedades planta y equipo para las Entidades de Gobierno; solo se encuentra la guía N°3 versión 1 del 15-06-2017, para el MN de las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

5.4. Recomendaciones

Se recomienda a los diferentes preparadores y aseguradores de la información financiera de las EG consultar en el portal de la CGN los contenidos publicados que orienta el proceso contable del DV de los ANGE y las NICSP 21.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Building a better working World . (2017, Julio 19). *Contaduría General de la Nación*. Retrieved from https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/115354/Colombia_Estudio+BID+EY_status+de+adopci%C3%B3n+NICSP.pdf/3cd5e7ba-3f16-e355-89f6-caa265ad5134?t=1573754166800
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (2021, 10 05). *Propiedad planta y equipo NICSP 17*. Retrieved from <https://www.ifac.org:https://www.ifac.org/system/files/publications/files/nicsp-17-propiedad-plan.pdf>
- Consejo de Normas Internacionales del Sector Público. (2004, 12 15). *NICSP 21— DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO*. Retrieved from <https://www.ifac.org:https://www.ifac.org/system/files/publications/files/nicsp-21-deterioro-del-v.pdf>
- Consejo de Normas Internacionales del Sector Público. (2020, Mayo 15). *Manual de Procedimientos Internacionales de contabilidad del sector publico*. Retrieved from https://www.ifac.org:https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ES_A3_Terms_of_Reference.pdf

Consejo de Normas Internacionales del Sector Público. (2004, 12 15). *NICSP 21—*

DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE

EFECTIVO. Retrieved from <https://www.ifac.org/>:

<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/nicsp-21-deterioro-del-v.pdf>

Constitucion Política de Colombia. (1991, 06 1). *Constitución Política de Colombia*.

Retrieved from <http://www.secretariassenado.gov.co>:

<http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Constitución Política de Colombia. (1991, 06 1). *Constitución Política de Colombia*

Articulo. Retrieved from <http://www.secretariassenado.gov.co>:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0298_1996.html

Contaduría General de la Nación. (2007). *Régimen de Contabilidad Pública en*

Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera.

Retrieved from contaduria.gov.co: <https://www.contaduria.gov.co/rcp-en-convergencia-con-niif-nicsp>

Contaduría General de la Nación. (2021, mayo 15). *Contaduria.gov.co*. Retrieved

from Doctrina Contable Pública: <https://www.contaduria.gov.co/doctrina-contable-publica4>

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. (2021, Febrero 11).

<https://www.contaduria.gov.co/>. Retrieved Junio 23, 2021, from Doctrina

Contable Pública: <https://www.contaduria.gov.co/doctrina-contable-publica1>

Contaduría General de la Nación, . (2021, 05 23). *Marco Normativo para Entidades de Gobierno*. Retrieved from <https://www.contaduria.gov.co>:

<https://www.contaduria.gov.co/marco-normativo-para-entidades-de-gobierno>

Contaduría General de la Nación. (2014, Diciembre 31). *Régimen de Contabilidad Pública*. Retrieved from Plan General de Contabilidad Pública:

https://www.contaduria.gov.co/plan-general-de-contabilidad-publica/-/document_library/Icr3IB7G0xIH/view_file/44037?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_Icr3IB7G0xIH_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contaduria.gov.co%3A443%2Fplan-general-

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público . (2009, 03

27). *LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO REVISADAS YA SE ENCUENTRAN*

DISPONIBLES EN ESPAÑOL. Retrieved from <https://www.ipsasb.org/>:

<https://www.ipsasb.org/news-events/2009-03/las-normas-internacionales-de-contabilidad-para-el-sector-p-blico-revisadas-ya-se-encuentran>

Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros. (2020, 11 1). *NIC*

1 Presentación de Estados Financieros. Retrieved from

<https://www2.deloitte.com>:

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20->

[20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20-20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf)

La Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros. (2020, 10 1).

ifrs.org. Retrieved from NIIF 13 Medición del Valor Razonable:

<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/pir-ifrs-13/published-documents/request-for-info-pir-ifrs-13-espana.pdf>

La Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros. (2021, 11 1).

Norma Internacional de Contabilidad 8. Retrieved from

<https://www.ctcp.gov.co/>: <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/compilacion-marcos-tecnicos-de-informacion-financi/1534369239-2962>

Mesa de Entidades de la CIEFP. (2019, Diciembre 1). *urf.gov.co*/. Retrieved from

https://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-120439

GLOSARIO DE SIGLAS

- ANGE: Activos no Generadores De Efectivo.
- CGN: Contaduría General de La Nación.
- CHIP: Consolidador de Hacienda E Información Pública.
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
- DV: Deterioro de Valor
- ESAP: Escuela Superior de Administración Pública
- EF: Estados Financieros
- ID: Indicio de Deterioro
- IFAC: Federación Internacional de Contadores
- IPSASB: Consejo de NICSP
- MN: Marco Normativo
- NIC: Norma Internacional de Contabilidad
- NCIFA: Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento
- NICSP: Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público.
- NICSP21: Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público para Activos no Generadores de Efectivo
- NIIF: Norma Internacional de Información Financiera
- RCP: Régimen de Contabilidad Pública
- PGCP: Plan General de Contabilidad Pública
- PP&E: Propiedad Planta y Equipo

- SNCP: Sistema Nacional de Contabilidad Pública
- SMMLV: Salario Mínimo Legal Vigente para Colombia
- U.M: Unidad Monetaria

ANEXOS

Anexo 1. MODELO DE PRUEBA DE INDICIOS DE DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Objetivo: Conocer o determinar cuáles activos no generadores de efectivo tienen indicios deterioro y cuáles son las fuentes que lo originan (Externas e Internas).

Descripción: El Test de Revisión de Indicios de deterioro de valor de los Activos no Generadores de Efectivo contiene preguntas las cuales están clasificada en fuentes internas de información y en fuentes externas de información, preparadas conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la NICPS 21, para la orientación acertada de las fuentes del indicio de deterioro de valor de los Activos no Generadores de Efectivo.

TEST DE REVISIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO				
DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO				
DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD				
Periodo contable:				
Entidad:				
Asunto:				
Fecha de la evaluación:				
Dependencia:				
De:				
Para:				
<u>Fuentes internas de información:</u>				
Analizar si alguno de los siguientes indicadores de deterioro se presentó durante el período de evaluación:				
Indicadores:	Fuentes	Si	No	Comentarios
1	¿El activo muestra algún daño físico significativo pueda llegar a afectar el potencial de servicio?	Cada dependencia administradora es fuente interna de información		
2	¿Existe evidencia que indique que capacidad del activo para suministrar servicios ha disminuido o va a ser menor a lo esperado, o tiene cambios en el uso del bien que generen reducción de su aprovechamiento?			

3	¿Existen evidencia suministrada por parte del área encargada, de que el bien ha tenido disminución total o parcial del potencial de servicio, ocasionado por la obsolescencia?			
4	¿Los costos de mantenimientos del activo han aumentado en la presente vigencia con respecto a la vigencia anterior?			
5	¿La entidad ha excluido el activo de los planes de mantenimiento programados para la vigencia?			
6	¿La Entidad tiene algún programa de renovación tecnológica, el cual sea obligatorio el cambio hacia una nueva tecnología?			
7	¿Existen evidencias de que el activo pueda ser discontinuado?			
8	¿Existen evidencias por parte de la entidad, donde se planee suspender el funcionamiento del activo?			
9	¿Existe algún informe o indicio que en la estimación de la vida útil hay algún factor tenga que modificarse?			
10	¿Ha cambiado el uso del activo con relación a la vigencia anterior?			
11	¿La construcción del activo se ha decidido detener antes de su finalización o su puesta en marcha?; en condiciones de funcionamiento, excepto que exista evidencia real de que se reanudará la construcción en el futuro a corto plazo (Para bienes inmuebles aplica esta pregunta)			
Fuentes externas de información:				
Analizar si alguno de los siguientes indicadores de deterioro se presentó durante el período de evaluación:				
Indicadores:				
12	¿El valor de mercado del activo se sostiene a la fecha?	Fasecolda Aseguradoras		

13	¿Los precios de venta del activo ha disminuido grandemente (Producto o servicio que presta)?	Normatividad Instituto Agustín Codazzi Comportamiento del mercado, entre otras			
14	¿Hay algún indicio que el activo tiene o va a tener cambios significativos en el entorno externo, como por ejemplo cambios legales, económicos, políticos, sociales, entre otros, que afecten de gran manera el uso normal del activo y afecten desfavorablemente su potencial de servicio esperado de la entidad?				
15	¿Existe evidencia de que el valor del mercado del activo ha disminuido más de lo que se esperaba?, como consecuencia del paso del tiempo o su uso normal, con respecto al valor en libros				
Otros Indicadores:					
Indicadores:					
16	¿En la presente vigencia se han realizado informes de tasación (Para conocer el valor ya sea de un inmueble o de un terreno) para determinar el valor razonable de los activos?	Comportamiento del mercado, entre otras			
	Si respondió Sí a la pregunta anterior:				
17	¿El resultado del valor razonable obtenido es inferior al valor en libros de los activos al cierre de la vigencia actual?				

Nota: Aplique esta prueba para aquellos activos según la política contable establecida.

Sí el total de las de las respuestas a las preguntas tiene un sí, y este es mayor al 50%; calcule y estime el deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo (para esta guía)

Anexo 2. GUÍA PARA EL DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO PARA EL MARCO NORMATIVO DE ENTIDADES DE GOBIENO DE COLOMBIA (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)

Objetivo: Ofrecer orientación necesaria que permita a los preparadores de la información contable pública y demás interesados, conocer y evaluar los indicios del Deterioro de Valor de los Activos no Generadores de efectivo, y estimar el valor del deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo.

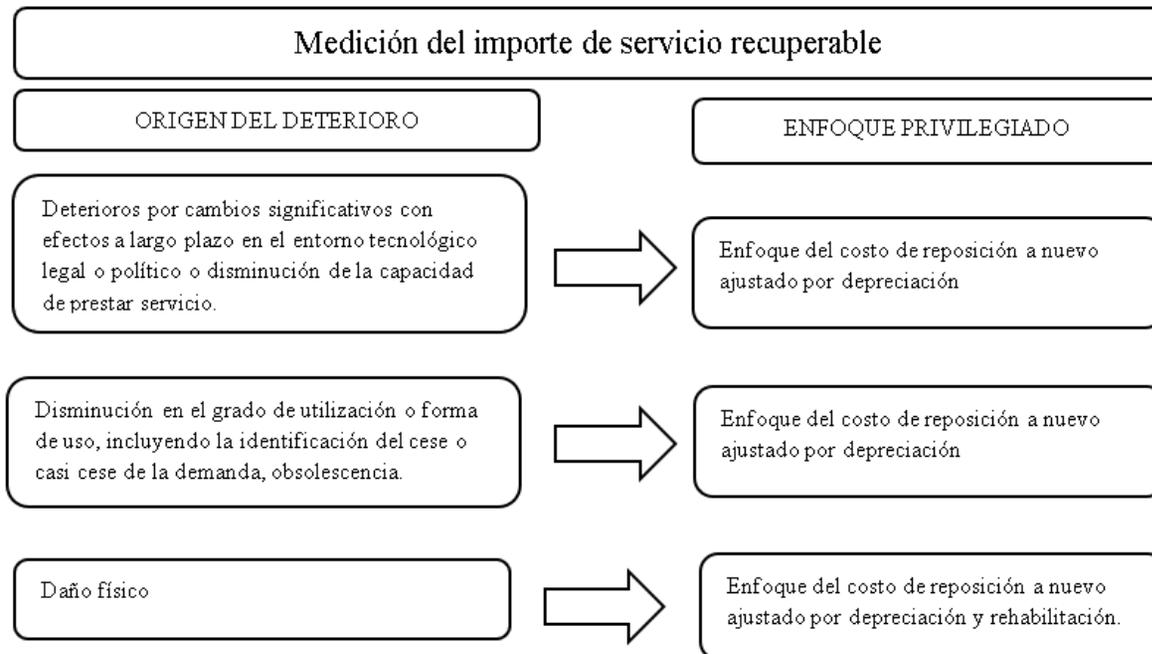
Descripción: La presente guía contiene el paso a paso desde la evaluación del indicio del deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo hasta la estimación de su cálculo, mediante la elaboración de casos prácticos.

Desarrollo:

Para determinar el Deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo, deberá realizar como mínimo al final del periodo contable los siguientes pasos:

1. Revise la Política Contable de la Entidad y verifique la materialidad de los activos que deban ser objeto de aplicación del Test de indicios de deterioro de valor de los Activos no Generadores de Efectivo en las propiedades planta y equipo.
2. Identifique y clasifique los Activos no Generadores de Efectivo de las propiedades planta y equipo por su naturaleza y materialidad.
3. Aplique el Test de Indicios de Deterioro de valor de los Activos no Generadores de Efectivo en las propiedades planta y equipo.
(Ver anexo 1)

4. Sí el total de las de las respuestas a las preguntas tiene un sí, y este es mayor al 50%; proceda a estimar el valor del servicio recuperable conforme a los enfoques establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y tenga en cuenta las fuentes que lo hallan originado, para un mayor entendimiento ver la siguiente figura:



5. Determine las variables para realizar el cálculo con forme al enfoque que se ajusta al origen del deterioro
- ✓ Fecha de adquisición
 - ✓ Depreciación acumulada
 - ✓ Costo de adquisición
 - ✓ Valor en libros
 - ✓ Valor de mercado
 - ✓ Vida útil del activo
 - ✓ Vida útil consumida

- ✓ Valor de salvamento
- ✓ Costos de disposición
- ✓ Costo de reposición
- ✓ Costos de rehabilitación

6. A continuación, se explican casos ejemplos según los enfoques:

6.1. Caso 1 Enfoque del costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

Una Entidad de Gobierno tiene un edificio que construyó en el año 2000, cuyo costo de adquisición fue de \$8.000 millones, con una vida útil de 40 años. A los 20 años de servicio se encuentra que el edificio presenta un daño estructural que obliga a su cierre y al traslado del personal a otra sede. La entidad realiza un estudio para determinar el valor de un inmueble de similares condiciones en el mismo sector y también realiza el estudio del costo del reforzamiento estructural y de los daños causados por el debilitamiento de este, sufridos por el edificio. Luego de realizar las dos alternativas, se señala que, en el estudio, un edificio con área similar costaría \$15.000 millones y en para el estudio de reforzamiento, se estima que el valor de los trabajos ascendería a \$3.500 millones. La Entidad también realizó un estudio de mercado para una posible venta del activo o inmueble estatal, el cual ofertó para demoler el edificio y adquirir el lote \$2.800 millones con unos costos de transacción de \$150 millones.

Datos básicos

Fecha de adquisición		2.000
Vida util		40 años
Fecha de Deterioro		2.020
Tiempo transcurrido		20 años
Costo de adquisición, 2000	\$	8.000.000.000,00
Depreciación acumulada, 2021	\$	4.000.000.000,00
VALOR EN LIBRO A CIERRE DEL AÑO 2021	\$	4.000.000.000,00



❖ Calcule el valor del mercado menos los costos de transacción de demoler el edificio:

Valor del mercado	\$	2.800.000.000,00
Costos de transacción	\$	150.000.000,00
VALOR DE MERCADO MENOS COSTOS DE DISPOSICIÓN	\$	<u>2.650.000.000,00</u>

2

❖ Aplique el enfoque de costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación:

ENFOQUE COSTO DE REPOSICIÓN A NUEVO (MENOS DEPRECIACIÓN-COSTO DE REHABILITACIÓN)

Edificio con área similar costaría	\$	15.000.000.000,00
Depreciación acumulada	\$	7.500.000.000,00
valor de los trabajos ascendería	\$	3.500.000.000,00
COSTO DE REPOSICIÓN A NUEVO	\$	<u>4.000.000.000,00</u>

3

❖ Halle el valor del servicio recuperable seleccionado el mayor entre el 2 y 3, luego compare el valor del servicio recuperable entre 1

VALOR DEL SERVICIO RECUPERABLE \$ **4.000.000.000,00**

NO HAY DETERIORO \$ -

6.2. Caso 2 Enfoque del costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación.

La Entidad de Gobierno B, compró un bus escolar para transportar niños desde la vereda hacia la cabecera municipal, el 2 de febrero de 2015, por un valor de \$200.000.000, la vida útil estimada del bus es de 10 años; posteriormente en el año 2020 el bus se volcó en carretera ocasionando que la entidad tenga que incurrir en costos de reparación para ponerlo nuevamente al servicio de los niños, dicho costo es de \$40.000.000, esta reparación no afecto la vida útil del bus. Se consulta en el mercado cuánto costaría el mismo bus si se fuese a comprar nuevo, dicho bus tendría un precio de \$ 250.000.000. El área encargada de transportes revisa los indicios del deterior del bus escolar y se evidencia que tiene indicio de deterioro ya que el bus escolar sufrió daño físico por tal razón se procede realizar el cálculo de la estimación del deterioro la siguiente manera:

Datos básicos

Fecha de adquisición		2.015
Vida util		10 años
Fecha de Deterioro		2.020
Tiempo transcurrido		5 años
Costo de adquisición, 2015	\$	200.000.000,00
Depreciación acumulada, 2020	\$	100.000.000,00
VALOR EN LIBRO A CIERRE DEL AÑO 2020	\$	100.000.000,00

- ❖ Calcule el valor del mercado menos los costos de reposición y rehabilitación del bus

Enfoque Costo de reposición a nuevo del activo ajustado por depreciación y rehabilitación

Valor del mercado del bus escolar (nuevo)	\$	250.000.000,00
Depreciación acumulada, 2020	\$	125.000.000,00
Costo de reposición y depreciado-sin reparación:	\$	125.000.000,00
Costos de rehabilitación o reparación	\$	40.000.000,00
Costo de rehabilitación del bus escolar	\$	40.000.000,00
Valor del servicio recuperable (2-3)	\$	85.000.000,00
PÉRDIDA POR DETERIORO (1-4)	\$	15.000.000,00

2

3

4

6.3. Caso 3 Enfoque del costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

Una alcaldía municipal, tiene un edificio donde funciona la “casa de la cultura”, a 31 de diciembre de 2015, el edificio presenta un daño en su infraestructura, el cual reduce su vida útil, de 60 años a 40 años. La Alcaldía para reparar la casa de la cultura debe incurrir en un desembolso de \$100.000.000 u.m. Si la Alcaldía toma la decisión de reconstruir la casa de la cultura de manera total, tendría que realizar una inversión de \$2.500.000.000 u.m. La alcaldía no puede vender el edificio, porque este forma parte del área administrativa de la Alcaldía.

El contador del Municipio suministra la siguiente información del activo no generador de efectivo:

Datos básicos:

Fecha de adquisición		2.015
Vida util		10 años
Fecha de Deterioro		2.020
Tiempo transcurrido		5 años
Costo de adquisición, 2015	\$	3.000.000.000,00
Depreciación acumulada, 2020	\$	1.500.000.000,00
Valor residual	\$	-
VALOR EN LIBRO A CIERRE DEL AÑO 2020	\$	1.500.000.000,00

1

❖ Calcule el valor del mercado menos los costos de reposición y rehabilitación de la casa de la cultura

Enfoque Costo de reposición a nuevo del activo ajustado por depreciación y rehabilitación

Valor de reconstruir el edificio	\$	2.500.000.000,00	
Depreciación acumulada, 2020	\$	1.250.000.000,00	
Costo de reposición y depreciado-sin reparación:	\$	1.250.000.000,00	2
Costos de rehabilitacion del edificio	\$	100.000.000,00	
Costo de rehabilitacion edificio de la cultura (2-3)	\$	100.000.000,00	3
Valor del servicio recuperable	\$	1.150.000.000,00	4
PÉRDIDA POR DETERIORO (1-4)	\$	350.000.000,00	

6.4.Caso 4 enfoque costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

La alcaldía municipal XY adquirió en el año 2019 una máquina retroexcavadora modelo 2019, cuyo costo ascendió a \$600 millones y le fijó una vida útil de 10 años. Al cierre de 2020 se identificó que la máquina presenta un histórico de desgaste en el rendimiento y una exagerada demanda de costos de mantenimiento. Se pidió un concepto técnico al distribuidor de la retroexcavadora sobre el valor del mercado y este señaló que podría recibirla por un valor neto de \$350 millones. El distribuidor Z ofrece una nueva retroexcavadora modelo 2021 por un valor de \$550 millones o el suministro de una máquina 2018 por valor de \$460 millones.

Evaluación del indicio de deterioro: El ID, viene indicado por desgaste en el rendimiento y una exagerada demanda de costos de mantenimiento, lo que indica que la reducción de servicio es significativa en el futuro inmediato. Calcule la pérdida por deterioro usando el enfoque de costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación.

Evidencia fuente externa de información: Cambios relevantes o significativos a largo plazo en la reducción del servicio y costos de mantenimiento elevados, lo cual genera un efecto desfavorable para la entidad.

Datos básicos

Fecha de adquisición		2.019	
Vida util		10 años	
Fecha de Deterioro		2.021	
Tiempo transcurrido		2 años	
Costo de adquisición, 2019	\$	600.000.000,00	
Depreciación acumulada, 2021	\$	120.000.000,00	
VALOR EN LIBRO A CIERRE DEL AÑO 2021	\$	480.000.000,00	1
VALOR DE MERCADO-COSTOS DE DISPOSICIÓN	\$	350.000.000,00	

ENFOQUE COSTO DE REPOSICIÓN A NUEVO AJUSTADO POR DEPRECIACIÓN

Máquina modelo 2021 por un valor de \$550.000.000

Costo de reposición \$ 550.000.000,00

Depreciación acumulada \$ 110.000.000,00

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación \$ 440.000.000,00

2

IMPORTE DEL SERVICIO RECUPERABLE

\$ 440.000.000,00

3

DETERIORO DE VALOR

\$ 40.000.000,00

6.5.Caso 5 enfoque costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación.

La Alcaldía Municipal adquirió en el 2017, un computador que sirve como servidor para toda la Secretaria de Hacienda, por valor de \$ 15 000 000; se estimó una vida útil de 5 años y una capacidad de utilización del 100 %. En diciembre de 2021 bajó su capacidad al 10 %, porque se destinó a otros computadores los proceso que hacia el computador de la Secretaria de Hacienda; Un computador con la misma capacidad y características a la que realizaba el computador de la secretaria de hacienda, en la actualidad se adquiere en el mercado por \$ 7.000.000.

Datos básicos:

Fecha de adquisición		2.017
Vida util		5 años
Fecha de Deterioro		2.021
Tiempo transcurrido		4 años
Costo de adquisición, 2017	\$	15.000.000,00
Depreciación acumulada, 2021	\$	12.000.000,00
VALOR EN LIBRO A CIERRE DEL AÑO 2021	\$	3.000.000,00

ENFOQUE REPOSICIÓN A NUEVO AJUSTADO POR DEPRECIACIÓN

Costo de reposición de un activo similar	\$	7.000.000,00
Depreciación acumulada, 2021	\$	5.600.000,00
Saldo del costo de reposición	\$	1.400.000,00
PÉRDIDA POR DETERIORO	\$	1.600.000,00

6.6. Caso 6 enfoque costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación.

La Entidad AB adquirió un escáner en el año 2017, por valor de \$1.500.000 y una vida útil de 8 años, con una capacidad de uso de 100%; Se informa que, al año 2020, la capacidad de uso del escáner disminuyó en el 15%, por que la entidad, compró una impresora multifuncional, y además es más rápida y agiliza los procesos de la entidad; por consiguiente, la entidad cotiza en el mercado si fuera a comprarse la multifuncional por valor de \$800.000.

Al disminuir su capacidad de uso de manera tan significativa, es un indicio de deterioro y la perdida de deterioro se calcula:

Datos básicos:

Fecha de adquisición		2.016
Vida util		8 años
Fecha de Deterioro		2.020
Tiempo transcurrido		4 años
Costo de adquisición, 2016	\$	1.500.000,00
Depreciación acumulada, 2020	\$	750.000,00
Valor en libros a 2020	\$	<u>750.000,00</u>

ENFOQUE REPOSICIÓN A NUEVO AJUSTADO POR DEPRECIACIÓN

Valor del Mercado nueva multifuncional	\$	800.000,00
Depreciación acumulada, 2020	\$	400.000,00
Costo de reposición	\$	<u>400.000,00</u>
Pérdida por deterioro	\$	<u>350.000,00</u>

FORMULAS PARA TENER EN CUENTA:

Para el cálculo del valor del servicio recuperable aplica para los dos enfoques (costos de reposición a nuevo ajustado por depreciación y costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación)

Fórmula valor del servicio recuperable

VS Mayor entre **>** a) VM si existiese (-) CD
b) CR

- VS:** Valor del Servicio recuperable
- VM:** Valor del mercado
- CD:** Costos de disposición
- CR:** Costo de Reposición

Si no es se puede determinar Valor de mercado del activo (-) los costos de disposición, se podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable

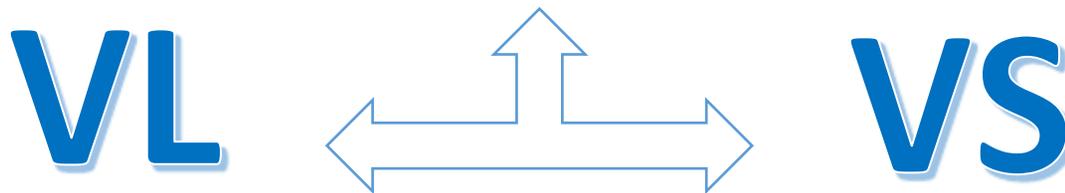
Enfoque del costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación	
Costo de reposición del activo	XXXXXX
(-) Depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo	XXXXXX
(=) Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación:	XXXXXX

Enfoque del costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

Costo de reposición del activo	XXXXXXX
(-) Depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo	XXXXXXX
(-) Costo de Rehabilitación (ejemplo lo que cuesta restaurar en activo)	XXXXXXX
(=) Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación:	XXXXXXX

Para ambos enfoques se realiza la misma comparación

Comparo el valor del Servicio recuperable con el Valor en libros



Sí el Valor en libros es superior al valor del servicio recuperable, **existe deterioro**

Sí el Valor en libros es inferior al valor del servicio recuperable, **no existe deterioro**

Modelo de deterioro de activos no generadores de efectivo.

Para determinar los indicios de deterioro, se construye una matriz con los bienes o activos, que ha sido elegidos para realizar la medición (Según lo establecido en la Política Contable de cada EG), donde se asigna una calificación; para lo cual se tiene en cuenta los aspectos físicos y tecnológicos de acuerdo con los siguientes criterios:

CLASIFICACION DEL CRITERIO	A	B	C	D	E
TECNOLOGICO	Activo con tecnología de última generación	Mayor a 1 año de antigüedad	Mayor a 2 años de antigüedad	Activo con tecnología mayor a 3 años de antigüedad	Activo totalmente obsoleto.
USO	Activo sin Uso	Uso ocasional.	Trabajo continuo	Trabajo continuo	Trabajo continuo severo
MERCADO	El activo mantiene su precio en el mercado	El Activo sufre una baja de precio normal	El Activo pierde su valor considerablemente frente al mercado actual (nuevas referencias generan poca demanda del bien)	El Activo pierde gran valor, no existen comparaciones viables en un mercado muy nuevo para este bien, solo usados a bajo precio	El activo ya no se comercializa en el mercado, demanda nula del bien

Equipo sin Uso:	Por alguna circunstancia el equipo no se usa a pesar de que está en óptimas condiciones.
Uso Eventual:	En algunos procesos hay equipos imprescindibles pero su participación es muy poca y permanecen sin uso durante tiempos largos
Trabajo continuo:	Uso más de lo esperado.
Trabajo continuo severo:	Uso mucho mas de lo esperado (uso constante)

Criterios físicos.

CLASIFICACION	A	B	C	D	E
ESTADO DEL ACTIVO	PE	BE	RE	ME	O
MANTENIMIENTO DEL ACTIVO	Mantenimiento Preventivo y Predictivo Programado	Mantenimiento preventivo correctivo programado con el personal externo.	Mantenimiento Correctivo Interno.	Mantenimiento Correctivo Externo.	Mal Servicio de Mantenimiento

Perfecto Estado: PE	El activo nuevo o usado con excelente mantenimiento, debidamente instalado con todos sus elementos originales, estado de pintura y presentación en muy buenas condiciones, óptima operación de servicio, según manuales técnicos del fabricante o de acuerdo con el uso para el que fue adquirido.
Buen Estado: BE	El activo ha sido reparado, las partes cambiadas se han reemplazado por repuestos originales, los elementos adaptados son confiables. Pintura y presentación buenas, su uso para el que fue adquirido está en buen funcionamiento.
Regular Estad: RE	El activo tiene repuestos no originales y/o adaptaciones no confiables, poca seguridad y calidad en operación en el servicio, pintura y presentación aceptable.
Mal Estado: ME	Activo con daños físicos visibles a simple vista, mal estado de sus elementos estructurales, mecánicos, eléctricos o electrónicos, no hay confiabilidad ni calidad en su operación o servicio, pésimo estado de pintura y/o presentación, mantenimiento correctivo es continuo para asegurar su funcionamiento
Obsoleto: O	El activo está en pésimas condiciones, solo sirve para desintegrar como chatarra.

Tabla de puntajes.

La siguiente es la tabla de puntajes para hallar los indicios de deterioro de los activos sujetos a deterioro de valor.

TIPO DETERIORO DEL ACTIVO	FACTORES DE INDICIO	A	B	C	D	E
TECNOLÓGICO	TECNOLOGICO	100	75	50	25	0
	USO	100	75	50	25	0
	MERCADO	100	75	50	25	0
FÍSICO	ESTADO DEL EQUIPO	100	75	50	25	0
	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	100	75	50	25	0

Para definir si existen indicios de deterioro se debe tomar la tabla de factores de indicio y calificar el activo según corresponda (A, B, C, D, E), posteriormente a la asignación de la calificación, para todos los activos que tengan indicio de estimación de deterioro se procede a calcular el porcentaje de deterioro con la siguiente formula.

$$\left(1 - \sum \text{criterios /puntos posibles}\right) * 100$$

El número de puntos posibles es 500, ya que son cinco criterios, la sumatoria de criterios es tomar el valor de la calificación de cada criterio y sumarlos.

Si el porcentaje de indicios de deterioro de los activos o bienes en cualquiera de los dos tipos de indicios (tecnológicos o físicos) calculado es mayor o igual al **60%**, afirmamos que los activos o bienes que se han evaluado no tiene indicios de deterioro de valor

El % puede variar, de acuerdo con criterios propios del Equipo encargado del proceso en la EG.

Medición del valor del servicio recuperable:

Para verificar si existe deterioro del valor de un activo, la EG, deberá determinar el valor del servicio recuperable y comparar éste con su valor en libros, es decir, que deberá determinar el valor de mercado menos los costos de disposición y/o el costo de reposición.

Si no es factible determinar el valor de mercado menos el costo de disposición, la entidad podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

Es muy importante tener en cuenta que no siempre será necesario determinar el valor mercado del activo menos los costos de disposición y el respectivo costo de reposición, si cualquiera de estos dos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario realizar la medición del otro valor.

	DETALLE	VALOR
	Valor de Mercado - Costos de Disposición o Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación (El mayor de los 2) =	XXXXX
(-)	Valor reconocido en libros del activo =	XXXXX
	Valor del servicio recuperable =	<u>XXXXX</u>
1	Sí el Valor en libros es superior al valor del servicio recuperable, existe deterioro	
2	Sí el Valor en libros es inferior al valor del servicio recuperable, No existe deterioro	

Valor de mercado menos costos de disposición

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, para tal efecto el valor puede determinarse mediante proveedores de precios, de una entidad pública o privada o de una persona con la idoneidad necesaria para establecer precios.

El valor del mercado será la mejor referencia, si se da alguna de las siguientes condiciones:

- ✓ Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos y similares.
- ✓ Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- ✓ Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público.
- ✓ Se reflejan en transacciones reales, actuales y producidas con periodicidad.

Los costos de disposición (venta), por su parte se deducirán al calcular el valor, costos que incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos, costos de desplazar los activos, los costos de desmantelamientos, comisión de intermediarios en la venta de activos (remates), entre otros, en los que se incurre para dejar el activo en condiciones para la venta. Información que será suministrada por las áreas de gestión responsables

	DETALLE	PARCIAL	VALOR
	Valor de Mercado del Activo		XXXXX
(-)	Costos relacionados con la venta del Activo (costos de disposición)		XXXXX
	Costos legales =	XXXX	
	Impuestos =	XXXX	
	Costos de transporte =	XXXX	
	Costo de desmantelamiento =	XXXX	
	Comisiones =	XXXX	
(=)	Valor de Mercado - Costos de Disposición =		XXXXX

Costos de reposición

Está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

La entidad de gobierno podrá emplear los siguientes enfoques a efecto de estimar el costo de reposición.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación, recursos que tendría que sacrificar la entidad de gobierno para reponer el potencial de los servicios del activo ajustado con la vida útil consumida del mismo, enfoque utilizado cuando el deterioro se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o uso del activo

	DETALLE	VALOR
	Costo de reposición del activo o un activo similar (Que genere el mismo potencial de servicio o beneficio económico) =	XXXXX
(-)	Depreciación transcurrida del activo reemplazado =	XXXXX
(=)	Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación =	XXXXX